

La suscripción á este periódico es de $\frac{1}{2}$ real por núm. y se recibe en la imprenta del Gobierno.

GACETA

Saldrá los viernes de cada semana puntualmente.

DEL GOBIERNO SUPREMO DEL ESTADO

Del Salvador,

EN LA REPÚBLICA DE CENTRO-AMÉRICA.

T. 1.º

SAN SALVADOR, MAYO 5 DE 1848.

N. 58.

EDITORIAL.

Visita del Presidente del Estado al departamento de San Miguel.

El día 1.º del corriente ha salido de esta capital el Sr. Presidente del Estado á practicar la visita del departamento de San Miguel. Este departamento que sin duda es el mas estenso del Estado, el segundo en poblacion, es mui favorecido no solo en Centro-América sino en todo el occidental del continente por estar en posesion de la celebrada bahia de Conchagua, una de las mas dilatadas que tiene el pacífico ofrece bajo todos conceptos un gran interes, para que el patriotismo illustre á la autoridad en todo lo que pueda pender de ella, para desarrollar sus grandes elementos de riqueza. Comercio, mineria, agricultura, industria todo puede fomentarse con écsito, y el zelo que últimamente se ha manifestado por las autoridades y vecinos miguelenses, creemos que redoblará, á la sombra de la autoridad suprema. Una visita no es una pura fórmula, es la inspeccion que hace el Gobernante de las necesidades públicas de los gobernados: es ir á conocer los obstáculos que tienen las leyes políticas gubernativas. Si los Jefes hiciesen relaciones escritas y publicaciones de ellas, los sucesores tendrian una buena luz para sus operaciones, para ilustrar á las legislaturas en la formacion de las leyes y para que caminasen mas seguros los jefes departamentales. Los vi reyes tenian obligacion de formar relaciones de sus gobiernos y si son tan celebrados algunos, hasta merecer el sobrenombre de Numas tal vez sin salir de sus palacios y fiados de relaciones subalternas. ¡Cuanto mas interes no deberán merecer las hechas por nuestros conciudadanos y bajo datos presenciales. Entre nosotros, y por nuestras instituciones esto se hace mas indispensable. Los jefes no duran mas que dos años, periodo mui corto para que un gobernante vea y obre aun en lo mas preciso.

Mas el fruto de estas visitas no debe solamente esperarse de la disposicion del gobernante, sino en gran parte, del cumplimiento que tengan nuestras leyes políticas. Un jefe debia ir á recojer datos estadísticos de poblacion, de produccion, de esportacion é importacion, de número de escuelas, de rentas públicas y municipales, de delitos & á enterarse de proyectos de muelles, puentes, hospitales, reducciones de poblaciones, puntos mejores para centralizar la instruccion, y

enfermedades dominantes en algunos distritos, y medios de cortarlas.

Particularmente el departamento de San Miguel ecsije la policia mas rigurosa. Con cuatro ferias, en contacto con Honduras y Nicaragua: con suma facilidad de pasar el último Estado á este con ocho reales ó cuatro que vale el pasaje en un bongo, se plaga el departamento de hombres, sino forajidos, sin oficio, y que corrompen á los pueblos.

El establecimiento de clases mayores es otra gran necesidad en aquel departamento. Su juventud ocurre á Tecapa á instruírse en la Gramática latina, y podria designarse otro punto sano y central, lo menos para clases de filosofia y derechos. Esto no disminuiria la concurrencia á San Salvador, cuyo colejio á penas es ya capaz de dar alojamiento á 70 niños, y aun cuando se estienda, nunca podrá tener docientos.

PUERTO DE LA UNION.

COPIA=Comandancia del puerto de la Union, Febrero 5 de 1848=En esta fecha arribó á este puerto una lancha con seis individuos inclusive el piloto, y ecsaminado por el intérprete Sr. Isac Llekin Boul presentó á esta comandancia el piloto indicado, el libro de sobordo en donde aparece la protesta, y diligencia de abandono del buque fragata Adela y traducido del idioma inglés al español á la letra dice: „Juéves, Enero 13 de mil ochocientos cuarenta y ocho.—Abordo de la fragata Adela y enfrente del puerto de Tecotalpa.—Buen viento, y buen temperamento, dia claro y á las siete de la mañana, levantamos ancla y nabegamos diez minutos, y yo le dije al capitán que sería mejor que un hombre tirase la sonda, y le contestó el capitán que no era necesario por hallarse mui distante la playa de la mar; yo me sorprendí que no se hiciese caso de la sonda, y mandé inmediatamente á tirar ésta, y no hallé mas que tres y medio brazos de agua, y un instante después, el buque tocó el fondo; en este momento fondeamos la ancla mayor, pero fué esta precaucion inútil, porque á cada ola que venia nos echaba mas á la orilla y se quebró la uña de la ancla. El capitán un minuto después abandonó el buque, y tomó su Esposa y un criado y su dinero, y mandó toda la carga á tierra. A los ocho de la tarde el buque se hallaba á la orilla de la mar, y la carga llegó á tierra toda en buen estado, ninguna agua entró en el buque apesar de los golpes de la mar. El capitán manifestó que abandonaba el buque y solo deseaba conservar su esposa y sus efectos, hasta que pudiese llegar á Valparaiso =Viérnes once de Enero.—Este dia echamos á tierra las maniobras y demas arneses del buque, y el capitán quedó siempre en tierra, y yo le dije que supuesto él habia tomado todos sus equipajes podia yo hacer con lo mio otro tanto, y me contestó que tomase lo

que quisiera. Entónces tome yo la lancha y los suficientes víveres para llegar hasta Guayaquil =Sábado 15 de Enero.—Todo este dia lo pasamos en el trabajo para preparar la lancha =Domingo 16 de Enero.—A las 6 de la mañana nos embarcamos en la lancha y salimos á la mar y vimos por última vez el capitán en la orilla de la mar con unos 20 soldados ó jente armada cuidando los efectos del buque.

OTRA.

En el mismo acto presentó el piloto, Sr. Tomas Boud la comision dirigida á él por el capitán de la fragata Adela, y traducida dice: „Mister Boud.—Señor en contestacion á su carta debe U. en primer lugar hacer todo lo posible para que el agua no entre en el buque, y en seguida sacar cuanto pueda, á escepcion de las cosas que son necesarias para U. y los marineros.—Respecto á su dinero, y el de los marineros yo no me creo facultado para pagar á UU. ántes de recibir órdenes del dueño del buque; pero como considero este puerto mui enfermiso, y que el tiempo que pueda transcurrir para recibir órdenes del dueño del buque conciento que U. tome la lancha con suficientes víveres para U. y los marineros hasta que UU. lleguen á algun puerto en donde encuentren oportunidad para vender la lancha, y embarcarse en otro buque para sus países respectivos.—Soi su servidor.—Enero 15 de 1848.—C. Sehrodr. Y presente y bajo el correspondiente juramento que le ecsijí en forma de derecho el indicado intérprete dijo: que el contenido de la esposicion inserta es la misma que ha traducido en su sentido literal, y para constancia firmó con migo y testigos lo que certificó. José Cáceres.—Isac Llekin Boul.—Crisanto Salazar.—Manuel Ramirez.

Son cópias sacadas de la traduccion diligenciada que se hayan á fojas 12 y 13 del libro de entradas y salidas de buques, y con las que se dió cuenta al Ministerio de hacienda y guerra del Supremo Gobierno, con fecha 7 de Febrero prócsimo pasado. Union, Abril 11 de 1848.—J. Cáceres.

FISCALIA DE HACIENDA.

Sr. Ministro de Hacienda.

San Salvador, Abril 8 de 1848.

En los primeros dias que comencé á servir de Fiscal de hacienda llegaron muchos á pedir boleto para recibirse de pobres de solemnidad y tener el privilejio de litigar sin costas. Como el ejercicio de juez y el de asesor en largo tiempo me ha hecho advertir algun abuso en la facilidad con que el auxilio de pobreza se otorga por los juzgados, mi primer propósito es correjirlo, y para ello cuando alguno se me presenta pidiendo boleto le ecsijo que nombre sus testigos, y si no los conozco, le obligo á que los traiga con el objeto de ecsaminarlos antes que comparezcan ante el alcalde y con el de recomendarles la verdad, encareciéndoles la gravedad del juramento y los perjuicios que con un falso testimonio ocasionarán á la hacienda pública y á la administracion de justi-

cia, pues concurren á defraudar la venta de papel sellado, sus honorarios al abogado y sus derechos al juez, al escribano y demas que despachan en las oficinas judiciales: cuando la informacion vuelve para consentirla ó para que la redarguya, leo atentamente á ver si los declarantes están contestes en lo positivo de su asercion acerca de los bienes que el pobre posee, su consistencia ó cuales son, su valor ó en qué suma las aprecian; pero no doi pase á la informacion cuando el dicho de los testificantes es negativo reduciéndose á que conoren á fulano con quien no le tocan las jenerales de la lei; que carece de bienes: que no posee alhajas de oro ni de plata; y que les parece ser pobre de solemnidad.

Este modo de proceder aunque desusado y tequioso me parece haber surtido aquí el efecto inesperado de retraerse muchos de la sollicitud en procurarse un auxilio á veces de prevencion para si llega el caso de haberlo menester, en cuya consecucion molestan las oficinas de los juzgados, porque de testigos cualesquiera les sirven hasta los mismos tinterillos á quienes como al abogado no les es prohibido hacerse pagar la direccion, y bajo esta salva azuzan á muchos que pleiteen, ó á que entren en demanda por la mas ligera desavenencia, de que resulta disgustarse las familias por frioleras de menos valor que el provecho que suele sacar el que incitó á las partes para contender en juicio; esto es lo de menos: lo que hai de peor es que varios de los mendicantes del auxilio de pobreza suelen poseer mas bienes de los necesarios al logro: en esta ciudad cabalmente viven individuos que pelean sin gastar en papel ni pagar costas, sin embargo de ser dueños de casas decentes y de chacras productivas apreciables en mucho mas de 500 \$: en San Vicente el alcalde 1.º concedió á fines de Diciembre á una señora albacea y poseedora de un caudal, el que sus hijos legatarios de ochocientos pesos cada uno, estén de pobres desvalidos preparados para contestar á una heredera presunta; concesion decretada contra el asentimiento del administrador fiscal y contra el testo evidente de la lei. Omiso por no dilatar me otros casos de mentida pobreza en el mismo San Vicente, Santa Ana, y otros pueblos.

La lei dada el 11 de Marzo de 1846 dice en el artículo 3 que *el que solicite ser admitido y amparado por pobre, deberá acreditar que no posee un capital productible de quinientos pesos, ó una renta, honorarios ó proventos que den igual suma al año.* La interpretacion que los interesados quieren dar á este testo es, que á mas del capital el producido que rinda haya de ser de 500 \$ lo menos, avanzándose á persuadir que un ciudadano que posea una gran porcion de bienes preciosos, si no le suministran aquella suma anual, podrá ser auxiliado de pobre. Si esto fuese así no cabe duda que un rico heredero que haragan por temperamento y holgazan por hábito realizando como aquel Dn. Bernardo Castelblanco que menciona Gil Blas en sus aventuras, todas sus posesiones metiese su dinero en cofres, podria probar que merece ser considerado desvalido, en razon de no producirle intereses sus talegas guardadas aun siendo 50 de á mil duros cada una: dos testigos aunque fueran mas economistas que Smit y que Say, aseverarian que aquel capital era improductivo. A tal extremo induce la relajacion de opiniones sobre el sentido auténtico y conspicuo de la lei, el cual de la manera mas explicita contradice y desbarata tamaña y tan pernicioso absurdidad, pues cuando dice que una renta de 500 \$ equivale á un capital productible, dá á entender claramente que uno que goza un salario de cuarenta y uno á cuarenta y dos pesos mensuales, no obstante que solo esto componga su haber, no debe ser estimado por pobre, así como el que posee 500 que le den ó fructifiquen algo, ya sean diez, ya cien pesos en cualquier cosa, puesto que oro es lo que oro vale, segun un proverbio consagrado en los principios de economia política.

En resolucion: estoy determinado á no consentir que litiguen de pobres los que sobre sus bienes de algun valor aunque no llegue al de 500 ps. ganen sueldo fijo de menor cuantía, ni á los que poseen mayor suma calculable sea cual fuere la naturaleza de su fortuna.

Y por si esta idea se conceptuare legal en la aprobacion suprema, por el conducto de U. C. Secretario de hacienda, pido al P. E. se digne ordenar á los recaudadores de rentas que fuera del distrito de esta capital ejercen las funciones de fiscales: 1.º que velen por la observancia estricta de la citada lei de Marzo: 2.º que al efecto no den boletos de citacion; sino que asistan al ecsamen de los testigos que produzca el que pretenda recibirse de pobre, ó los hagan presentárselos siempre que no les sean conocidos para recomendarles el no ocultar la verdad y el ser ecsactos en sus atestaciones: 3.º que cuando por negligencia ú omision se averiguare que alguno litigó sin ser verdaderamente pobre, sean los fiscales responsables al papel y costas que no satisficere el litigante favorecido. Por último, que lleven un asiento en que consten las personas auxiliadas de pobres con el nombre de los declarantes, ora para esijir el cumplimiento del artículo 6, ora para el caso de perjuicio que deben acusar. Al pedir esto al S. G. mi objeto es llenar con la plenitud posible la obligacion que al ser nombrado fiscal, aceptando el empleo de representante de la hacienda pública del Salvador, contrajo con el Estado su mui atento y obediente servidor.

Sabino Escobar.

GUATEMALA.

Ministerio de relaciones del Supremo Gobierno de la República de Guatemala.—Señor Secretario del despacho de relaciones del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Palacio del Supremo Gobierno: Guatemala, Abril 19 de 1848.

Conforme tuve la honra de manifestar á US. en mi anterior nota fecha 13 del corriente, para contestar la comunicacion de US. de 7 del mismo, acerca del reclamo de ese Supremo Gobierno, se habian pedido los informes convenientes, y habiendo sido estos evacuados, mi Gobierno ha visto con sorpresa y con alto desagrado que en efecto algunas tropas de esta República pasaron el rio de Paz, en persecucion de los facciosos, y al territorio de aquel Estado, aunque no se internaron á distancia considerable, ni menos se aproximaron á las llanuras de Ahuachapam, como por alguno de los testigos se aseguraba, ni tampoco se causaron perjuicios á los habitantes de aquel Estado, en sus personas ni en sus propiedades.

Sin embargo, cierto es que hubo un hecho que lejos de querer disculpar este Gobierno él ha merecido toda su desaprobacion, y así lo ha mandado hacer entender á la comandancia jeneral, para que lo haga al comandante de la division que incurrió en aquella falta, con las demas prevenciones que ha creído convenientes, y á efecto tambien de que en lo sucesivo se eviten con mas cuidado casos de igual naturaleza.

Al manifestar á US. la desaprobacion de mi Gobierno y su desagrado por aquel suceso, debo añadir que su intencion es la de satisfacer á ese Supremo del Salvador por la demostracion mas conveniente; proponiéndose no obstante llamar su atencion acerca de la naturaleza de aquel hecho, de las circunstancias que á él concurrieron, y de los motivos que decidieron al comandante de la division á pasar el rio de Paz; de todo lo cual creé y espera mi Gobierno, que el de US. se persuadirá que en dicho suceso no hubo ánimo hostil, de parte del comandante, ni intencion de ofender á aquel Gobierno, ni causar agravio al Estado y sus habitantes. Con tal objeto he creído conveniente dirigir á US. originales los partes y órdenes que mo-

tivaron el movimiento de la division hácia el punto de las Galeras, como asimismo, orijinal tambien, el informe del comandante de dicha division, á fin de que de esta suerte pueda imponerse mejor ese Supremo Gobierno de todo, y conocer la sencilla intencion con que se obró; y á este efecto acompaño á US. los espresados documentos en cuatro piezas con seis fojas útiles, y certificado el oficio con que la comandancia jeneral dirigió estos recados.

Los partes y órdenes que se comunicaron al comandante que obró por el rio de Paz, manifiestan las noticias que se tenian respecto á los facciosos, sus movimientos, direcciones que tomaban y graves desórdenes que iban cometiendo, lo cual hacia necesaria la activa y eficaz persecucion de aquella partida, y este era el precioso objeto que llevaba el coronel Bolaños, y no otro alguno, que pudiera estimarse como proyecto de irrupcion al territorio del Salvador, ó intencion de invadirlo.

Al llegar la division al rio de Paz encontró que los facciosos lo habian parado, y estaban refugiados en las caserías inmediatas, y á poca distancia, por lo que creyendo darles un golpe decisivo se decidió á pasar el rio, moviéndole á esto, por otra parte, las noticias que tenia de que los facciosos se mantenian de noche en aquellos lugares y de dia venian á perjudicar al territorio de esta república, y en consideracion tambien á que su permanencia en aquellos puntos era perjudicial á los vecinos del Estado del Salvador, á quienes era de creer pondrian en alarma y causarían perjuicios.

Si estas consideraciones no disculpan el hecho de haber pasado la frontera, si cree mi Gobierno obrarán en el ánimo recto del Supremo del Salvador para considerarlo como un acontecimiento, no caracterizado de malicia, sino comun, y no fácil de precaverse en circunstancias iguales á las que rodeaban al coronel Bolaños, cuando despues de muchas marchas y fatigas de su tropa en persecucion de los facciosos, viene alcanzándolo, y los tiene á una corta distancia, separado tan solo por el limite de ámbos territorios.

Cree asimismo mi Gobierno que el del Salvador tomará en consideracion las esplicaciones que el comandante de la division hace en su informe, manifestando que no siendo aquel paso con ánimo hostil al Gobierno ni al Estado, y ademas sabiendo que aquel mismo Gobierno lejos de favorecer á los facciosos se mostraba acorde con los miras de este, para el restablecimiento del orden, y por su parte cooperaba para la destruccion de la faccion, le pareció no podria darse por ofendido aquel Supremo Gobierno con la penetracion de sus fuerzas. Estas demostraciones y el relato sencillo y verídico de todo el informe del comandante de la division, es de esperarse acreditarán á ese Gobierno que si el mismo comandante se equivocó en la calificacion que hacia sobre la regularidad de aquel paso, obró con sana intencion, y aun en la confianza de que el Gobierno del Salvador no lo tendria á mal, mediante las buenas disposiciones que habia manifestado en aquel asunto.

En estos términos he recibido orden de mi Gobierno para dar á US. respuesta de su citada comunicacion de 7 del que cursa; y al verificarlo solo me resta replicar á US. la devolucion de los documentos orijinales que le acompaño, cuando hayan sido vistos, caso de que no se considere necesario que permanezcan en esa secretaría.

Sírvase US. elevar lo espuesto al alto conocimiento de su Excia. el Sr. Presidente, y aceptar por su parte las demostraciones de aprecio y consideracion con que tengo el honor de suscribirme su mui obediente servidor.

J. Mariano Rodriguez.

CONTESTACION.

Ministerio de relaciones del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Casa de Gobierno: San Salvador, Abril 26 de 1848.

—Sr. Ministro de relaciones del Supremo Gobierno del Estado de Guatemala.

Dí cuenta al Sr. Presidente con la estimable nota de U. S. de 29 del que cursa contraída á satisfacer el reclamo dirigido por este Supremo Gobierno con motivo de la incursión hecha al territorio de este Estado por fuerzas de ese, é impuesto de su contenido y de los documentos que se acompañan que tengo el honor de devolver, me ha ordenado contestar: que mas por la buena disposición que es de suponer en ese S. G. respecto en este, que por los fundamentos con que disculpa el hecho del comandante que lo dispuso y ejecutó, queda enteramente satisfecho de que este no fué un acto de desprecio al Estado y menos con intencion de agraviarle.—La sencilla confesion que ese Gobierno hace de que en el caso hubo un hecho que no pretende disculpar porque ha merecido toda su desaprobacion, justifica el exceso que tuvo lugar al propio tiempo que acredita la franca y amistosa disposición de ese Gobierno para con el del Salvador, y el ningun resultado que tuvo el traspaso del territorio demuestra tambien la ninguna necesidad que hubode hacerlo.

Es reconocido que la conducta de uno con otro Estado independiente, es distinta de las que cada uno puede observar dentro de sí mismo. En esto hai derechos que tocan á los gobiernos y los hai que tocan á los ciudadanos que deben guardarse porque en ello está la conveniencia de todos.

Esto está demasiado al alcance de ese Supremo Gobierno, y si me ocupo en decirlo, es para acreditarle, que si el de este Estado ha reclamado sus fueros, es porque lo esijia su deber.

Reitero, Sr. Ministro, que este Gobierno queda mui satisfecho de la conducta del de ese Estado, y añade que de esta manera no podrán interrumpirse sus buenas relaciones.

Sírvase el Sr. Ministro elevar esta contestacion al conocimiento de ese Supremo Gobierno y aceptar las reiteradas seguridades de mi aprecio y consideracion la mas distinguida.—Firmado.

Tomas Ayon.

Costarica.

CENTRO-AMERICA. = Ministerio de relaciones y gobernacion del S. P. E. del Estado de Costarica = N. 19.—Cosa de Gobierno: San José, Marzo 20 de 1848.—Sr. Ministro de relaciones exteriores del Supremo Gobierno del Estado del Salvador = Es mui satisfactorio al Supremo Poder Ejecutivo de Costarica informarse por la atenta nota de U. de 7 de Febrero prócsimo pasado, de que habiendo sido electo Presidente de ese Estado el Sr. Dn. Doroteo Vasconzelos, habia tomado en aquella fecha posesion solemne de su alto encargo; y al recibir orden el infrascrito para avisar á U. de intelijencia, tambien la tiene para significarle ser en extremo grato al Gobierno de Costarica un suceso que dá grandes esperanzas de la prosperidad del Estado del Salvador, dirigido por manos tan diestras como las del Sr. Vasconzelos despues de haberlo sido por su digno antecesor el Sr. Aguilar.

Así mismo se complace el Gobierno de que en la presente administracion del Salvador lejos de interrumpirse las buenas relaciones de amistad y armonia que han ecsistido y ecsisten entre ambos Estados, se aumentarán y fortificarán para la felicidad comun, objeto predilecto de las sociedades humanas, pudiendo asegurar á U. que no son otras las miras de los costaricenses que las de cultivar y estrechar los vínculos de fraternidad con los Estados de Centro-América y en especial con el del Salvador, su amigo y aliado.

Quiera U. Sr. Ministro, poner lo espuesto en conocimiento del Sr. Presidente de ese Estado y admitir los sinceros votos de apre-

cio con que el infrascrito es de U. obsecuente servidor.—*Joaquin Bernardo Calvo.*

EUROPA.

REVOLUCION EN FRANCIA.

Todo lo que hacen los franceses por su sabiduria y entusiasmo es digno de saberse. Nosotros extractaremos del *Constitucional* lo que podamos para dar á conocer los antecedentes inmediatos que tuvo la revolucion de 24 de Febrero.—Con fecha de 20 el Constitucional recibió una comunicacion de la comision encargada de organizar un banquete del 12º distrito, que debia haber tenido lugar el 22 y que tenia por objeto „el ejercicio legal y pacífico de un derecho constitucional, el derecho de reunion política, sin el cual el gobierno representativo no seria mas que una irrision.

„Habiendo el ministerio declarado y sostenido en la tribuna que la práctica de este derecho estaba sometida al capricho de la policia, los diputados de la oposicion, los pares de Francia, diputados antiguos, miembros del consejo jeneral, magistrados, oficiales, suboficiales de la guardia nacional, miembros de la comision central de los electores de la oposicion, los redactores de diarios de Paris, han aceptado el convite que se les habia hecho de tomar parte en la manifestacion, á fin de protestar, en virtud de la lei, contra una pretension ilegal y arbitraria.”

Mientras que pasaban estas cosas en Paris, bajo el amparo y autoridad de la lei, aquel gran pueblo se alzaba en masa para sostener á los defensores de esta misma lei contra un ministerio refractario, que intentaba defender sus demasias por la fuerza, y triunfar de la constitucion francesa y del pueblo. ¡Qué engaño! En un pueblo en que los soldados son ciudadanos, defensores y no opresores del paisanaje, como hijos hermanos y amigos suyos: en un pueblo ilustrado, en que los soldados saben el amparo que una constitucion liberal ofrece á todos los individuos y que aprovecha á ellos tambien si la defienden!

Es imposible comprender en nuestro limitado periódico la centésima parte de los sucesos plausibles de Paris, desde la víspera del banquete proyectado en el 12º distrito hasta el 25 de Febrero. Iremos dando cuenta de los mas sobresalientes hechos en nuestros números siguientes, el interes que tenemos de aprender á ser libres en la escuela de la libertad, nos impone este deber. No á todas partes llegan los periódicos franceses, ni todos entienden en este rincon del mundo, la lengua de los hombres libres.

Lamartine habia dicho antes de ahora: “El reinado es el gobierno hecho á la imájen de Dios: hé aquí un sueño. La república es el gobierno hecho á la imájen del hombre: hé aquí la realidad política”.

MAXIMA POLITICA.

Para que un gobernante pueda mandar verdaderamente sobre el corazon de sus subditos, se ha de hallar adornado de las cualidades siguientes: debe ser justo, prudente y activo: religioso, firme, benéfico y elemental; protector de las luces, de las artes y del comercio; invariable en sus determinaciones; y debe ecsaminar por sí mismo hasta el mas pequeño ramo de la administracion pública. El que no posea estos dones, bien puede decir que no gobierna, sino que sus satélites mandan por él.

CONCLUYE el artículo Magnetismo.

En efecto por el año de 844 yo habia visto muchas veces á una dama americana al brazo de Collin; y creí que la sortija provenia de ella, y así en mi interior condu-

cia yo á Aléxis á Nueva York por mas esfuerzos que hacia Collin para retenerle en Paris. Pasamos, pues, con Collin á un cuarto vecino.

—No es pues aquella americana? le pregunté yo.

—No ciertamente: es una persona que tú no conoces.

—Y qué, viví?

—En la calle de Santa Apolina.

—Ah, mui bien. Y volvimos ya con un solo pensamiento.

—Eh bien, dije yo á Aléxis. Ya estamos de acuerdo. ¿Qué decis ahora?

—Ah! estoi en una calle que se entienda al bulevard, pero yo no la conozco.

—Eh bien, leed su indicacion en la esquina.

—Quiero mejor leerla en vuestro espíritu.

Aléxis tomó un lápiz y escribió: Apollina: Apenas acababa él de trazar la última letra, cuando se me anunció que alguno me buscaba. Yo bajé y reconocí á uno de mis antiguos amigos, el abate Villette, limosnero de Saint Cyr.

—Ah, le dije yo, mi querido abate vos llegais á tiempo. Estoi en este momento haciendo esperiencia sobre el alma. Yo queria llegar á demostrar lo que vos predicais tambien: su inmortalidad.

—Y como son vuestras esperiencias?

—Lo vais á ver, subid.

Nosotros subimos. El abate Villette estaba de redingote, y no llevaba sobre sí absolutamente nada que pudiera indicar su profesion. Al llegar yo puse su mano sobre la de Aléxis.

—Podeis decirme, le pregunté, quien es este señor, y qué es lo que hace?

—Oh sí. Este señor tiene fé, y es un excelente cristiano.

—Pero su profesion?

—Doctor.

—Os equivocais Aléxis.

—Oh, yo me entiendo. Hai doctores del cuerpo, y doctores del alma. El señor es doctor del alma, es sacerdote.

Todos se volvieron á ver. El asombro era profundo.

—Ahora, pregunté yo, podeis decir en donde el señor ejerce sus funciones?

—Sí, ciertamente. No está mui lejos. Si, en un edificio inmenso, á tres ó cuatro leguas de aquí. Mirad, yo veo dos jóvenes en uniforme, y están abotonados desde el cuello á la cintura.

—Hai muchos?

—Sí, muchos, el señor es limosnero de un colejio militar.

—Podeis decir cual es?

—Si duda el nombre del colejio está escrito en los botones?

Yo se lo pregunté al señor Villette con una mirada.

—Si dijo él.

—Leedlo pues, Aléxis.

Aléxis pareció dirijir todo el poder de su mirada hácia un punto del cuarto.

—Colejio de Saint Cyr, dijo él.

La segunda revelacion era acaso aun mas milagrosa que la primera.

Presentóle luego Dieterle un pequeño paquete todo cerrado.

—¿Qué hai aquí dentro? le preguntó.

—Pelo de dos diferentes personas, de dos niños.

—Es verdad, abrid el papel y decidnos su sexo y su edad.

—Hai cabellos de un niño y de una niña: Ved aquí los cabellos del niño; estos son los de la niña.

—Que edad tienen ellos?

—El varon parece que está en mantillas. A la niña, no la distingo bien. No sé en que consiste. Pero me parece que corre en un jardin y que tiene cuatro años poco mas ó menos.

—Cuales son sus nombres?

—Creo que el niño se llama Julio.

—Y la niña?

—La niña, ya os he dicho que no la veo bien.

—Estais fatigado?

—Sí, tengo siempre los nervios trastornados.

—Que quisieras hacer?

—Quiero viajar.
 —En que país?
 —A donde se me quiera llevar, poco importa. Yo le hice entonces una seña al Sr. de Lesseps. Y él se acercó.
 —Iríamos allá abajo? le pregunté yo.
 —Si respondió él.
 Allá abajo en mi idea y en la del Sr. Lesseps era Tunes. El Sr. Lesseps ha habitado en Tunes veinte años á lo que entiendo. El dió la mano á Aléxis.
 —Marchemos, dijo él.
 —Ah! mui bien, dijo Aléxis, henos ya en un puerto de mar. Sea en hora buena nos embarcaremos. Vamos á la Africa segun parece. Hace calor.
 —Puntualmente estamos en la rada. Veis vos la rada?
 —Perfectamente. Ella forma una grande herradura con un cabo al extremo derecho: no es Alger, no es Bone, es una ciudad de que yo no sé el nombre.
 —Qué veis?
 —Como un fuerte á la derecha, como una villa á la izquierda. ¡Ah! Vamos siguiendo un canal; ¡ah! Ved aquí un puente; agachémonos.
 Boulanger y yo nos volvimos á ver en el colmo del asombro. Los arcos de este puente bajo el cual Aléxis nos invitaba á pasar agachándonos son tan bajos, que por poco nos estrellamos al pasarlo.
 —Eso es Aléxis, muy bien: continuemos; esclamamos á un tiempo el Sr. de Lesseps, Boulanger y yo.
 —Pero aun no hemos llegado, dijo Aléxis. Nos volvemos á embarcar; la villa está á dos ó tres leguas. ¡Eh! Ya estamos en ella.
 —Entraríamos á la villa ó viajaremos por los contornos? preguntó el Sr. Lesseps.
 —Como gustáreis.
 —Llevadlo al Bardo, le dije yo por bajo al Sr. Lesseps.
 El me hizo seña que para allá iba á conducir á Aléxis. El Bardo es el palacio del Rei.
 —Dejaremos la ciudad á la izquierda y continuaremos nuestra ruta, dijo el Sr. Lesseps.
 —Oh cuanto polvo! Hemos andado una legua... legua y media. Me parece que pasamos bajo una bóveda... Ah... veo un monumento... Que singular arquitectura! Parece una gran tumba.
 Se sabe que los palacios turcos se parecen mucho á sepulcros.
 —Entrad.

—No puedo, hay un centinela negro que me impide el paso.
 —Decidle que estais conmigo, dijo el Sr. Lesseps.
 —Bien, ya se aparta. Estamos en el patio, subimos ahora muchas gradas.. Adonde debo ir ahora?
 —Al salon de recepcion.
 —Estoi en él.
 —Describidlo.
 —Hai arcos, está todo esculpido como el cuarto árabe de M. Dumas; pero la escultura está pintada en algunos lugares.
 —Levantad la cabeza al cielo raso ¡qué mirais?
 —Un cielo raso esculpido á lo que parece en madera.
 —Está pintado?
 —Sí.
 —De qué color?
 —De rojo y azul
 —No veis algo particular en él?
 —Oh si, rayos de oro que parten del centro y se estienden en todas direcciones.
 —Mui bien; dijo Lesseps. Venga otro.
 No era posible haber hecho una descripción mas exacta del puerto de Tunes, del canal de la Goleta, y del salon de recepcion del Rei.
 Delanou-he se acercó.
 —Un instante, un instante, dijo Madama L. P., le llega su vez á las mujeres. Quereis decirme alguna cosa Sr. Aléxis?
 —Todo lo que vos quisierais.
 —Decidme pues de donde he tenido esta medalla?
 Madame L. P. sacó de su bolsa una medallita suspendida de una cadena de oro.
 Aléxis la apoyó contra su frente.
 —Esta medalla está bendita, dijo él.
 —Sí.
 —Os la dieron el año de 844?
 Sí.
 —En el mes de Agosto?
 —En efecto, yo me llamo Luisa, y me la dieron el día de mi santo. Mas quien es el que me la dió?
 Os la dieron á las 4 de la tarde.
 —Por quién?
 Por un Sr. vestido de negro. Decid su nombre por bajo al Sr. Dumas, y yo os lo repetiré.
 —Nosotros nos retiramos á una ventana.
 —Cários, me dijo madama P.
 —Vamos, ya sé el nombre, dijo Aléxis.
 El tomó un lápiz y escribió la palabra Cários.
 —Aléxis tenia que representar en la noche, como yo lo he dicho, y la hora estaba avanzada.
 —Vamos, Aléxis, le dije yo, creo que es tiempo de despertaros.
 —Eh bien, despertadme.
 —Y como hago, yo no tengo ninguna idea de la manera de despertar.
 —Cómo me habeis dormido?
 Por la fuerza sola de mi voluntad.
 —Pues bien, despertadme del mismo modo.
 Aléxis me dió la mano, yo pronuncie mentalmente las palabras: Despertaos, y Aléxis abrió los ojos.

Ha aqui como ha pasado nuestra segunda session. Yo he nombrado mis testigos; casi todos pertenecen á las artes ó á la diplomacia. Uno de ellos pertenece á la Iglesia.
 Todos estan prontos á afirmar que yo no me he apartado en un ápice de la verdad.—Alejandro Dumas.—(Traducido de la Prensa).
 (Del Mensual de medicina número 6.)

PUERTO DE LA UNION.



ENTRADA DE BUQUES.

Abril 5.—Ancló la Fragata Norte Americana procedente del Realejo.—Su cargamento efectos extranjeros.
 Abril 13.—Ancló la Barca Malcolm inglesa procedente de Liverpool.—Su cargamento efectos extranjeros

AVISO INTERESANTE.

El dia de hoy se ha instalado la junta creada por los decretos legislativos de 14 de Marzo último y gubernativo de 6 del prócsimo pasado Abril, para el reconocimiento y calificación de la deuda pasiva de la nacion.—El que suscribe, secretario de ella por acuerdo supremo, tiene el honor de ponerlo en noticia del público, para que los acreedores, tanto del interior del Estado como de fuera de él, ocurran á exhibir sus documentos dentro del término prefijado, advirtiéndole: que la espresada junta ha dispuesto celebrar sus sesiones, en la oficina del Juzgado general de hacienda, los miércoles y viernes de cada semana, de conformidad con el decreto último citado.
 San Salvador Mayo 1º de 1848.
 E. Castillo.

AVISO.

El terreno y casa conocida por de Roux que perteneció al Supremo Gobierno del Estado, y que por disposicion suya se vendió en hasta pública en cantidad de nueve mil cincuenta pesos parte en dinero y parte en vales del mismo Estado, se ofrece en venta por su dueño que lo es hoy el Sr. Mariano Leiba, ya sea por dinero, ó ya por créditos de la misma clase, proporcionando aquel, al valor actual de estos.—Si alguno quisiere comprar esta hermosa finca, hable con el referido Sr. Leiba que vive en esta Ciudad casa del Sr. José Meléndez.

IMPRESA DEL ESTADO.

REIMPRESA EN LA IMPRESA NACIONAL.
 San Salvador, abril 30 de 1904

DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.

ESTADO jeneral de las Escuelas de primeras letras de este Departamento, con espresion de los ramos que abrazan.

PUEBLOS.	Lectura.	Escritura.	Ortografía.	Aritméticas.	Gramáticas.	Músicos.	Sastres.	Zapateros.	Carpinteros.	Herreros.	Tejederos.	Silleros.	Jornaleros.	Albañiles.	Total.
San Vicente....	120	81	31	55	00	00	5	2	3	2	1	1	00	00	20
Istepaque.....	31	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	31
Tepetitán.....	31	17	2	17	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	31
Verapaz.....	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
Guadalupe....	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
Toluca.....	31	19	00	18	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	31
Apastepeque..	54	27	00	34	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	54
San Estevan..	54	33	00	29	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	54
San Lorenzo..	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
San Sebastian.	68	42	14	68	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	68
Santa Clara...	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
Santa Lucia...	50	45	23	50	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	50
Anasco.....	36	23	00	16	00	00	1	00	00	00	6	00	9	00	36
San Juan.....	44	10	00	10	00	00	00	3	00	00	00	00	7	00	44
San Pedro.....	32	8	00	7	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	32
Ostama.....	39	15	00	17	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	39
Sensuntepeque.	86	48	00	15	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	86
Guacotecif....	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
Victoria.....	21	21	00	2	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	21
San Isidro....	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
Dolores.....	33	10	13	11	00	3	00	00	00	00	00	00	00	00	33
	676	391	83	349	00	3	6	5	3	2	7	1	16	00	676

NOTA.—QUE el total verdadero de niños de cada pueblo es el número que se vé en la columna última: que aparecen seis pueblos sin Escuela, dos de ellos pertenecen al distrito de Sensuntepeque y cuatro al de esta ciudad, lo cual se tiene hecho presente al Supremo Gobierno con anticipacion: que las municipalidades de los quince pueblos que las tienen, han manifestado no tener ortografías, libros de moral, silabarios, pizarras &, por cuyo motivo no se advierten adelantos en la juventud; y por último, que en vista de que aquellas autoridades tienen poco celo en hacer concurrir á los niños por medio del aviso de los preceptores y de hacer que se les enseñe algun arte ú oficio, ésta Gobernacion ha oficiado con esta fecha á dichas autoridades, para que cumplan con el tenor de la lei.—Se adjunta la coleccion de planas de cada pueblo =San Vicente, Abril 10 de 1848.=MIGUEL LAGOS.

La suscripcion á este periódico es de $\frac{1}{2}$ real por núm. y se recibe en la imprenta del Gobierno.

CORBETA

Saldrá los viernes de cada semana puntualmente.

DEL GOBIERNO SUPREMO DEL ESTADO

Del Salvador,

EN LA REPÚBLICA DE CENTRO-AMÉRICA.

T. 1.º } SAN SALVADOR, MAYO 12 DE 1848. } N. 59.

HACIENDA.

ESTADO que demuestra los ingresos, egresos y existencia que ha tenido la Tesorería jeneral en todo el mes de Marzo prócsimo pasado; cuyos ramos y separaciones son las siguientes.

CARGO.

465.2	Ecsistencia del mes anterior.
180	Pasados por las aduanas marítimas.
2.514.3 $\frac{3}{4}$	Productos del ramo de aguardiente.
174.1	Id. del de papel sellado.
6.281.2	Id. de ventas de fincas y tierras.
25.4	Resagos y resultas de cuentas.
62.6 $\frac{1}{2}$	Depósitos.
1.290.5 $\frac{1}{2}$	Oblacion de capitales y réditos.
40.	Productos de impresiones.

11.034 $\frac{1}{4}$

DATA.

Viáticos y dietas de los Representantes á las CC. LL.....	302.
Sueldos de los dependientes y sirvientes de éstas.....	136. $\frac{7}{8}$
Presupuesto del S. G., Ministros y dependientes.....	175.4
Id. de la Suprema Corte de Justicia y Asesor.....	1.167.7 $\frac{3}{4}$
Sueldos de los Gobernadores y dependientes.....	75.4
Id. de la Intendencia jeneral.....	90.
Id. de la Contaduría mayor de cuentas.....	114.4
Id. de la Tesorería jeneral y Juzgado de Hacienda.....	212.
Id. de Jefes y oficiales del Ejército	625.7 $\frac{3}{4}$
Id. del Director y oficiales de la imprenta.....	91.
Haberes de la fuerza militar.....	1.031.5
Gastos militares.....	21.7
Id. extraordinarios del S. G.....	274.1
Id. de escritorio en todas las oficinas	36.1
Id. de impresiones.....	15.
Devoluciones por préstamos.....	46.3
Pagos de créditos reconocidos.....	30.
Montepío militar.....	17.4
Pension de inválidos.....	27.
Amortizacion de vales del Estado.	1.958.5
Masa comun.....	1.570.2 $\frac{1}{2}$
Amortizacion de Bonos del Estado	2.918.3

Suma. \$.... 10.937.3 $\frac{1}{2}$

DEMOSTRACION.

CARGO.....	11.034. $\frac{1}{4}$
DATA.....	10.937.3 $\frac{1}{2}$
ECSISTENCIA.....	96.5

Segun aparece de la anterior demostracion, ascendió el cargo á once mil treinta y cuatro pesos medio real, y la data á diez mil novecientos treinta y siete pesos tres y medio reales; resultando de ecsistencia la cantidad de noventa y seis pesos cinco reales.—Tesorería jeneral: San Salvador, Abril 1.º de 1848.—Benito Orozco.—José María Cáceres, oficial mayor.—V.º B.º Francisco Escolan.

HOSPITAL Y CEMENTERIO.

Apenas se dejó ver un prospecto de paz segura, cuando el deseo de que tuviese esta ciudad un hospital arreglado, y un cementerio proporcionado á su vecindario, ha sido el objeto preferente de los que componen la asociacion para promover estos importantes objetos.

Sin dudar un momento, que el vecindario de San Salvador posee la virtud de la liberalidad, en el mismo grado que las otras, no será en vano ecsitarla por la prensa, yá porque ha sido en todos tiempos y paises el mejor resorte para las empresas de pura beneficencia, yá porque se creará que hai lo necesario para llevarlas al cabo, cualquiera que sea el interes que tenga el vecindario por estas obras. En lugares donde la accion benéfica, y poderosa del Gobierno, y los institutos religiosos y civiles la sostienen, queda casi á la voluntaria y caritativa disposicion privada el sostenerlos: aquel designa rentas fijas, nombra funcionarios, y ésta con donaciones, servicios y legados, concurre á su sostenimiento. Entre nosotros, debe buscarse todo en todos, y aunque no se pueda alabar demasiado la deferencia que ha habido para socorrer en el alivio directo de los enfermos, las obras públicas, ecsijen costos, solo sostenible por la cooperacion del gran número.

En otros paises cuando se ha notado indiferencia á presentarse al auxilio de estas obras se ha inculcado lo recomendable que son, sobre todo servicio piadoso, porque si la pobreza por si es cosa sagrada, la pobreza enferma el ecsitativo mas fuerte de nuestra compasion. Ni ecsijen los encargados grandes sacrificios pecuniarios: el mismo arranque de las obras indica que se quiere lo compatible con las circunstancias del dia.

San Salvador necesitaba de un buen cementerio, y yá no sufría el paralelo en esta parte con poblaciones inferiores del Estado. Un panteon debe ser por su ornato y estencion un objeto de espectacion, y el amor, pundonor y sentimiento de las familias se interesan en su perfeccion. Los tienen todas las ciudades principales de América y el zelo de muchos gobernadores coloniales en esta parte, los recomienda tanto, como cualquiera obra pública útil. El honor nos debe hacer procurar que aquellos de quienes merecimos estimacion, reposen con signos de gratitud. Solo consideraciones de salud, hizo á los romanos, no enterrar sus muertos, en sus casas privadas, y si van á lugar público, deben estar con la dignidad posible.

Si la seguridad de la buena inversion de lo que se contribuya, fuese un retraente, la junta procura dar publicidad á los actos, y en lo que puede esperarse de la capacidad de la junta, ella hace todos los esfuerzos de servir bien al público. Ella ahorra, ajita cobros, vijila en la perfeccion y actividad de las obras, y no busca mas recompensa, que merecer la confianza y voto público en sus servicios. Los señores párrocos del Estado, son los órganos mas propios, para cooperar con las leyes á que se realizen estas obras, que son tan fáciles cuando se presta el patriotismo.

HONDURAS.

DECRETO.

Secretaría de la Asamblea Constituyente. Comayagua, Enero 3 de 1848.—Sr. Ministro de relaciones del Supremo Gobierno del Estado.—Las comunicaciones orijinales que U. se sirvió remitir á los infrascritos, con sus dos oficios de 27 y 31 del prócsimo pasado, relativos á los acontecimientos de Trujillo, con motivo del reclamo que ha hecho al comandante de aquel puerto el capitán de la Corbeta Alarma, asi como las que pasó hoy el Ministro de guerra, fueron puestas en conocimiento de la Asamblea Constituyente, quien las tomó en su alta consideracion.

Aunque este alto cuerpo advierte que los hechos escandalosos del capitán de la corbeta Alarma, son dignos de la reprimenda mas fuerte, por el ultraje hecho al pais, y por la conculcacion de todos los principios sociales, no queda mas recurso á un Gobierno débil, como el nuestro, que dar los pasos que aconseja la prudencia para no esponerse á riesgos mayores, y por lo mismo acordó:

1.º Que el Supremo Gobierno, con los documentos justificativos, dirija una protesta al Cónsul inglés residente en Centro-América, sobre los abusos cometidos por súbditos británicos, en el territorio de Honduras, principalmente sobre los ultrajes y atentados recientes en Trujillo por el jefe de la Corbeta Alarma, manifestándole que jamas cederá sus derechos, cuyos reclamos reserva al Gobierno jeneral de la nacion.

2.º Que esta protesta la comunique á los gobiernos de los otros Estados de Centro-América, y á los de las naciones vecinas para su conocimiento.

3.º Que si lo creyese conveniente, ponga en la comandancia de Trujillo un jefe que, á la prudencia, úna los conocimientos y circunstancias que se requieran en el jefe militar de un punto fronterizo, para evitar un choque causado por desconocimientos de aquel funcionario, aumentando la guarnicion al número de plazas que crea necesario, para librar al puerto de ser acometido por los mosquitos; y

4.º Que con respecto al departamento de Olancho haga que aquel jefe político, de acuerdo con el comandante departamental observe la mas escrupulosa vijila-

lancia, para no ser sorprendidos por los mismos bárbaros.

Esta es, Sr. Ministro, la resolución de la Asamblea Constituyente. De su orden tienen el honor de comunicarla á U. los infrascritos, devolviéndole las comunicaciones orijinales citadas, y repitiéndose de U. mui atentos servidores.—D. U. L.—Francisco Medina—Leon Alvarado.

(Del Redactor oficial N.º 45.)

Costarica.

Ministerio de relaciones y gobernacion del S. P. E. del Estado de Costarica.—Casa de Gobierno: San José, Abril 5 de 1848.—Sr. Ministro de relaciones exteriores del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—No contentos los mal intencionados con la paz profunda de que goza el Estado desde los sucesos de Setiembre, Octubre y Diciembre últimos pretendieron alterarla en estos dias sin otro motivo que el que á las veces sujiere un torrente de pasiones bajas é innobles, hijas de la torpe venganza ó del frenesí de la demagogia.

En efecto, en la noche del dia 28 del próximo pasado una faccion desvergonzada levantó el grito revolucionario en la ciudad de Alajuela, echándose sobre las armas que en aquella plaza tenia depositadas el Gobierno y sobre las que éste hacia venir de Punta Arenas para completar la dotacion del ejército protector de la lei.

Un escandaloso atentado puso al Gobierno en la necesidad de dictar providencias perentorias y enérgicas: para reprimir y escarmentar la osadia de los facciosos; y reunida una division de esta ciudad, Cartago y Heredia marchó al mando del jeneral en jefe en la mañana del 29 sobre los puntos que aquellos ocupaban.—Rotas las hostilidades entre doce del dia y una de la tarde, los soldados fieles á la lei disputaron al enemigo palmo á palmo el terreno en que se hallaba hasta haberlo hecho rendirse en la plaza de dicha ciudad de Alajuela á las cuatro y media de la misma tarde, quedando en el campo muchos muertos y heridos y huyendo la mayor parte de los caudillos, una de las víctimas inmoladas en las aras de la patria, ha sido el valiente jefe de estado mayor jeneral, Coronel Dn. Simon Orozco, á quien se ha dado sepultura con la solemnidad y honores que le correspondian.

En consecuencia se ha establecido la tranquilidad y el orden público, los leales defensores de la lei han vuelto á sus hogares, y el Gobierno se ocupa de curar las heridas que por suceso tan desgraciado ha recibido Costarica.

Los adjuntos impresos son el complemento de esta comunicacion, esperando que como lo desea el Esmo. Gobierno de que dependo, se sirva U. elevarlo todo al alto conocimiento del de ese Estado, protestándole con esta ocasion que soy con todo respeto su mui atento obediente servidor.—J. Bernardo Calvo

Es copia: San Salvador, Marzo 2 de 1848.
Ayon.

CONGRESO

DE LA AMERICA SEPTENTRIONAL

Ahora que Méjico ha recobrado, por decirlo así, su existencia política, mediante el tratado que acaba de hacerse con los Estados-Unidos, nos parece que es tiempo oportuno de pensar seriamente en aquellas medidas que puedan salvar la nacionalidad de esta importante parte de la América, cuyas costumbres, relijion, leyes y recuerdos todos, son españoles, por haber sido ántes colonias de España, así como en la América del Norte todo es inglés, por haber pertenecido aquellos países á la Gran Bretaña.

Inútiles son los esfuerzos de los hombres contra el órden natural de las cosas: los mismos extranjeros cuando se establecen entre nosotros, con muy pocas excepciones se acomodan con muchas de las maneras de vivir que tenemos, y esto viene de que

están enlazadas no solo con el clima, sino con las producciones y medios de existencia que ofrece el pais.

Así, no solo no es fácil sino que es imposible formar de esta América setentrional una nacion, como la que hai en la América del Norte. Ni en el modo de vivir, ni en las costumbres, ni en las leyes é instituciones cabe en manera alguna la imitacion. No solamente lo hemos visto, sino que lo han dicho y demostrado los mas hábiles políticos norte-americanos en sus discursos contra la guerra de Méjico.

Sin embargo, mejoras y cambios pueden hacerse, y se harán gradualmente por consecuencia de los sucesos y relaciones que cada dia se van introduciendo. Este es un hecho que no negamos y que al revés, reconocemos con gusto. Pero en medio de esto, creemos que tenemos intereses peculiares que preservar y proteger, y esta es la mira á que se dirige la indicacion que contiene este artículo.

Desde que se proclamó la independencia, el gran Bolívar y otros hombres de estado pensaron que habia necesidad de reunir una Dieta americana, con la mira principal de establecer y fundar el derecho público de las nuevas repúblicas españolas. Varios ensayos se hicieron en este punto, pero sin suceso; y esto demuestra que no era adecuada la manera que se adoptó para ello. En efecto, la estension del pais desde Méjico hasta Buenos Aires, y la diferencia y aun estrañeza de los intereses de las diferentes naciones hizo que la *idea madre* quedara solamente en idea.

Ahora en el Sur se insiste en realizar el pensamiento; pero contrayéndolo á los Estados que están en contacto y en relaciones. El Perú, Bolivia, Chile, el Ecuador, Nueva Granada, Venezuela y las Provincias del Rio de la Plata, se comunican frecuentemente: tienen á veces guerras y diferencias: en sus conflictos pueden auxiliarse, y por eso es mui acertada la idea de tener un pacto jeneral equivalente al que tienen entre sí las potencias europeas; así podrán arreglar sus relaciones interiores, y tambien la manera de obrar en las exteriores.

Esto mismo deberá hacer esta otra parte de la América: Méjico, Yucatan, Chiapas, Guatemala, el Salvador, Honduras, Nicaragua, y Costa-rica, son los Estados independientes que cubren el vasto territorio de la América Septentrional. Hay en estos Estados de ocho á diez millones de habitantes, de diferentes razas, que todas tienen intereses en conservarse y defenderse para su comun bienestar. Sus instituciones deben consolidarse para que puedan ser respetadas por otras naciones, en especial por los Estados-Unidos que ya amenazan invadirnos y anonadarnos. Ademas, hai intereses comerciales que deben arreglarse para el fomento del tráfico interior, y la necesidad de establecer y fijar si es dable un derecho público jeneral para mantener nuestras relaciones exteriores bajo un pié de justicia que nos haga estimados entre las otras potencias del mundo.

Esta necesidad, á nuestro juicio, es vital, Méjico la desconoció, y ya se ha visto lo que ha sufrido y perdido. Es preciso pues ocuparse seriamente en un objeto tan grave como importante. Nuestra idea se contrae á estrechar las relaciones de todos los Estados ó Repúblicas de la América antes española, desde Méjico hasta el istmo de Panamá, con el fin de procurar la conservacion de su independencia, promover su bienestar y la estension de sus relaciones comerciales. Por este medio los gobiernos establecidos obrarán uniformemente; procederán con mas regularidad; se harán mas respetables, y la paz se consolidará; de manera que la inmigracion extranjera se aumentará prodijiosamente, sin que por esto desaparezca nuestra nacionalidad.

Así sucede en Europa: la Alemania tiene sus dietas: las grandes potencias del Norte, tienen sus congresos. En las del medio dia hai protocolos y convenios. Así se entienden los gobiernos; así deciden sus cuestiones; así fijan las bases de su dere-

cho público. Nosotros imitándolos, debemos ir haciendo lo mismo, si aspiramos á obrar como paises civilizados. Continuando en nuestro actual aislamiento, somos indudablemente perdidos. Es preciso sobre esto abrir los ojos.

En la América del Sur insistian en reunirse en Lima, y no hai duda que lo harán. Sus intereses son diversos, y es de esperar que los sostendrán y defenderán. Para nosotros esta conducta debe ser un ejemplo ¡Ojalá lo imitemos!

De todos modos, nos ha parecido llamar la atencion, hácia tan importante objeto, con la esperanza de que si la idea fuese aceptada, los gobiernos se ocupen de dar los pasos oportunos para ponerla en planta.

Ya es tiempo de poner á un lado estériles controversias de política que solo han servido para desunirnos y aruinarnos. Cosas prácticas son las que necesitamos para existir, para prosperar y ser felices. Se trata de la suerte de 8 á 10 millones de habitantes, y de un pais que pueden venir á engrandecer otros tantos millones de extranjeros, que al cabo de pocos años habrán adoptado muchos de nuestras maneras y costumbres. Esta pues, es una mira grande. Llamamos la atencion sobre ella.

(De la Revista de Guatemala n.º 68)

ESTERIOR.

REVOLUCION EN VENEZUELA.

Tenemos noticias de Puerto Cabello del 22 de Febrero, y diarios de Caracas que alcanzan al 19. En estos hemos tenido el gusto de leer una circular dirigida por el Ministro de relaciones exteriores á los representantes extranjeros, para advertirles que habia enviado la vispera á todos los gobernadores orden de publicar en los cantones de su jurisdiccion una proclama para recordar á los ciudadanos que debian respetar las personas y las propiedades de los extranjeros residentes en el pais, que permaneciesen neutrales." Al mismo tiempo les habia prevenido „encargasen á todas las autoridades la mas exacta vijilancia para impedir cualquier especie de atentado contra los derechos que gozan los extranjeros." Los diversos representantes han contestado á esta comunicacion dando las gracias al ministro por las disposiciones que habia tomado en favor de sus nacionales. No puede ya caber duda alguna respecto á la actividad del jeneral Paez despues de los acontecimientos del 24 de Enero. Tenemos á la vista una carta suya al jeneral Monagas en que le declara con una ruda y noble franqueza que se arrepiente de haberlo puesto en el mando.

El presidente le habia pedido consejo sobre la conducta que debia observar en tan afflictivas circunstancias: no tengo, contestó Paez, motivo para creer que U. seguirá mis consejos; sin embargo creo deber manifestarle las únicas medidas que pueden calmar la agitacion y prevenir un desastre. Le propongo sujetarse á un juicio, como lo esije la opinion pública, por ciertos actos que se consideran completamente contrarios á la constitucion. Le propongo alejar toda la fuerza armada de la capital y trasladarse con las dos cámaras á otra parte para poder deliberar libremente y sin pasion sobre la situacion de la República. Al mismo tiempo el jeneral Paez no disimula su intencion de llenar los deberes que esta situacion le impone. „¡Que! esclama, ¿podré asistir impasible á estas escenas y contribuir con mi inaccion á establecer el reinado del terror? No, mil veces no."

En efecto, pocos dias después, el 4 de febrero dirijia al pueblo una proclama en donde denunciaba al presidente Monagas como autor de los sucesos del 24 de Enero, llamando á la nacion á las armas para recobrar la libertad que se intentaba arrebatarse. El Presidente por su parte declaró el mismo dia al jeneral Paez traidor y rebelde.

Tales son los hechos averiguados hasta ahora. Las operaciones posteriores á esta declaratoria de una guerra civil están aun embueltas en la incertidumbre.—Segun el *Republicano*, órgano oficial del gobierno, la sublevacion no tiene ni fuerzas ni apoyo, pero una carta de Puerto-Cabello publicada por los periódicos de Nueva York anuncia que muchas provincias se han declarado en favor de Paez. Un navío cargado con 6.000 mosquetes y 2 300 \$ ha caido en poder de los insurjentes: En fin, se asegura que el jeneral Paez estará pronto en Caracas. Se dice ya que un cuerpo avanzado á las órdenes del jeneral Zamora habia batido las fuerzas del presidente cerca de la capital. Aguardamos pronto el desenlace de este drama, que amenaza añadir una página sangrienta á la historia demasiado fecunda en este jénero, de las repúblicas inspano-americanas.

[De la Gaceta de Guatemala, n.º 6].

REVOLUCION EN FRANCIA EN 1848.

Un ilustre, y esmerado traductor frances de Tácito (1) adoptó por prólogo de su traduccion, el paralelo de las revoluciones romanas que produjeron la caída de la República y la que se obró en su Nación en fines del siglo pasado. Otros han hecho el cuadro comparativo de la historia inglesa en estos últimos siglos, con los sucesos de Francia, y se presenta tal relacion y conformidad, que no puede negarse que á pesar de las diferencias de pueblo á pueblo, se ven los mismos efectos, por lo que debe inferirse, que tienen las mismas causas, aunque obrando en diversos tiempos, por ejemplo.

Largo reinado de Isabel.

Largo reinado de Luis XIV.

Abolicion de la monarquía bajo Carlos 1.º

Abolicion de la monarquía bajo Luis XVI.

Protectorado de Cromwel.

Protectorado de Napoleón.

Restauracion bajo Carlos II.

Restauracion bajo Luis XVIII.

Abdicacion de Jacobo II.

Abdicacion de Carlos X.

Llamamiento de Guillermo y María.

Llamamiento de Luis Felipe.

La Inglaterra ha seguido perfeccionando su gobierno mismo, y tomando mas ascendiente el elemento popular, ha puesto mas fijo el elemento monárquico. Si los franceses hoy no quieren obrar así, hai ya una diferencia grande entre estos dos pueblos, y diferencia que debe considerarse no solo en relacion al principio democrático, y su enerjia en Europa y América, sino en relacion á lo que se llama la balanza política europea, que debe alterarse necesariamente, porque cederá ésta al principio democrático, ó este á aquella?

Sin duda despues de 60 años que van corridos desde 1788 hasta hoy, han mudado las cosas de tal modo, que podemos decir de una nueva república francesa.

Quantum hæc Niobe distabat ab illa. En estos sesenta años todas las naciones europeas, han cambiado mas ó menos de política y mas de treinta años de paz jeneral, indica que no ha habido una causa necesaria y poderosa para turbarlas. Se inicia hoy un nuevo movimiento y las opiniones francesas irán uniformes? ¿La Francia representada querrá; y obrará lo mismo que la Francia insurreccionada?

Que el movimiento tenga grandes simpatías, que encuentren grandes obstáculos los que se opongan á él, no lo dudamos; pero tambien hai que examinarlo con relacion al todo de la Europa, á sus partes; y principalmente á la misma Francia: Tiene grandes simpatías: El Senado de Suecia llegó hasta decir á los ayos de sus príncipes: "Enseñad á vuestros pupilos que la naturaleza, no ha destinado á la Europa entera, á que sea el juguete de doce familias. "La Suiza mereció, y no ha desmerecido desde entonces el elogio que le dió Mirabeau". Los Suizos no han usado de sus fuerzas que para sacudir el yugo, y recobrar sus derechos naturales; sus esfuerzos jamas han dañado sino á los tiranos.

Este pueblo respetable esento de ambicion, bastante poderoso, para tomar en si mismo el sostenimiento de la libertad, y para sostituir la franqueza y providad, á las astusias y engaños adornados con el nombre de providad, en un siglo en que el abuso de voces, forma la mayor parte del arte de razonar, este pueblo, digo, ha trabajado durante doscientos años, con la misma constancia la misma moderacion, y la misma felicidad, á consolidar y consumir la obra de una revolucion que efectuó en pocos momentos. El es verdaderamente libre, y no quiere otra cosa que esto. Sus proyectos sabios, justos y moderados, pues que no van mas allá de los intereses de su independencia, no dan ni motivo, ni pretestos á sus vecinos. No puede ser reducido á esclavitud, el que desdeña el despotismo. Los suizos comercian con soldados, como los holandeses con especerías; pero tienen realmente una patria, en cuyo seno están seguros de encontrar proteccion, tranquilidad y libertad. Tienen los ojos sucios, con el espectáculo de la esclavitud de Europa; pero siempre han conservado su constitucion y costumbres. A la Suiza se puede aplicar lo que un gran historiador dijo de la República romana: que jamas hubo otra mas rica en buenos ejemplos, que haya conservado mas tiempo su grandeza, y su inocencia y donde el pudor, la frugalidad, y la modestia, acompañadas de una jenerosa y respetable pobreza, hayan sido honradas por mas tiempo, y donde el contagio del lujo, de la avaricia y de otras pasiones, que producen las riquezas, hayan entrado mas tarde.

Italia, y en ella la iglesia, á la que Maquiavelo atribuía la ruina de sus libertades, y el no poder recobrarlas, es hoy el otro gran foco que dá y recibe simpatías: República romana antigua, Venecia, Florencia, Jénova, y sobre todo los deseos por la consolidacion y union de la Italia.—Simpatías en Holanda: simpatías en todo este continente.

Despues de las simpatías es menester considerar las resistencias, y ya los periódicos franceses hablan de ellas; pero sin duda van hacer escenas muy distintas á las que produjo la revolucion de 88, ya porque no serán las mismas combinaciones, ya porque no es igual la fuerza que tienen hoy las grandes potencias, á la que tenían entonces. La Rusia tiene mas marina, y la Prusia tiene su landuer, (2) que obrará recordando la ignominia de Jena, como ella la llama.—La República encuentra hoy unos comunes ingleses todos populares; pero si la República obra mas allá de los intereses ingleses, no habrá las censuras y calor que en la revolucion pasada, pero habrá dificultades. Con la Austria, serán mayores. Es un Gobierno absoluto y el que mas perderá en las cuestiones.

Fáltanos saber lo que obrarán los franceses. ¿Será una República conquistadora, ó será solo protectora? ¿Será federal, ó una ó indivisible? ¿Cómo organizará sus poderes públicos, para mantener su poder, y no frustrarse en las miras que se proponga?

Grandes son las escenas que van á representarse y las mas dignas del conocimiento de todo americano, si reflexionamos sobre las consecuencias que con respecto á Europa, de pronto, y un poco despues en este continente, deben acarrear. Nuestra prosperidad pende de la mejor existencia de los pueblos europeos. Las causas morales obran eficazmente en el desarrollo de la industria, y en las mudanzas de gobiernos hai que esperar se desee examinarlos y darnos á conocer por los grandes recursos que poseemos; pero solo utilizables, si entran los elementos que tienen las ciencias industriales en el día. La pequeña República de Holanda, envió sus Rumphius y Van.—Reden á su India, y si estos lo hicieron por algun interes, los franceses lo harán por entusiasmo.

La siguiente relacion de los sucesos de Francia, es comunicada á nuestro Go-

bierno por el Enviado á Roma por el mismo Sr. Lic. D. Ignacio Gomez, quien ha sido testigo ocular de los sucesos.

CAIDA DE LA DINASTIA DE ORLEANS.

La Francia constituida en República.

EL GOBIERNO de Luis Felipe habia perdido casi todo su prestigio: los periodistas habian sufrido multas y prisiones por haber denunciado á la Francia la conducta antinacional del Ministerio Guizot.—Duchatel por los ausilios que prestó al *Sunderbund* en Suiza, la indiferencia con que habia dejado al Austria y á las naciones del norte, anonadar á los pueblos amigos y aliados de la Francia, y particularmente por sus condescendencias con la Inglaterra.

Los miembros de la Cámara de Diputados que componian la oposicion al Ministerio, y á cuya cabeza estaban los señores Thiers, Odilon Barrot, Lamartine y otras notabilidades, habian convocado á todas las corporaciones de Paris, y algunas de las provincias, como los Pares de Francia, la guardia nacional y la juventud de las universidades para un banquete en el Jardin de invierno, situado en los campos Eliséos, el 20 del corriente.—Este banquete tenia por objeto el hacer una protestacion pública contra el Ministerio, por las restricciones que sufría la libertad de la imprenta y los escándalos que hacian todos los dias los que formaban el Gobierno. Se pedian las reformas de las leyes electorales y de Setiembre, así como la que habia decretado las fortificaciones de Paris, que todo el mundo miraba aqui como una fortaleza destinada á bombardear á la capital en caso de revolucion.—El banquete fué considerado por el Ministerio como una violacion á una ley de circunstancias del año de 1791, si bien el derecho de asociacion está consignado en la carta de 1830. Aunque otros banquetes ya habian tenido lugar con el mismo fin en varios departamentos, y el Gobierno los habia tolerado, el de Paris era el que mas alarmaba, considerando el número y calidad de los convidados. De suerte que dictó enérgicas medidas no solo para impedir el banquete sino para prepararse contra un levantamiento, contando con 80.000 bayonetas.—Entonces los señores Thiers y Barrot anunciaron que para evitar un conflicto, habian aplazado la reunion consabida.—Mas el pueblo creyó que se le abandonaba, y desde el 20 mismo se apoderó de él una grande agitacion.—El 23 por la mañana comenzaron á formarse grupos de estudiantes, jornaleros, artesanos y toda clase de jente por las calles, cantando la *marsellesa* y el himno de los *Jirondinos*.—En las plazas del Panteon y de la Concordia la efervescencia llegaba á su colmo á eso de las 10 de la mañana, y hacia á las 12 una turba de mas de 6.000 personas invadió el palacio de la Cámara de Diputados. El jeneral Sebastiani, que mandaba la tropa de línea, se presentó á la cabeza del rejimiento 69 y del 6.º de dragones, é hizo dar una carga sobre los grupos.

A la misma hora un tumulto de hombres vestidos de blusas, atacó el palacio de negocios extranjeros, arrojando piedras sobre las ventanas y gritando *viva la reforma, muera Guizot*; pero los tumultuarios fueron dispersados por un piquete de tropa de línea. Estas escenas se repitieron en otros muchos puntos. En algunos bulevares y en los campos Eliséos, la mayor parte de los faroles fueron hechos pedazos, los coches fueron volcados y los árboles y las rejas demolidos para hacer barricadas. Junto al panorama de la *Balatta d' Eylau* fué atacado por un puesto de tropa, tomado á viva fuerza é incendiado; pero en todas partes se respetaban las personas y las propiedades y solamente en los guardas del Etoile y des Courcelles, el populacho se apoderó de 3.000 francos recojidos en el día.

Pero de las 12 en adelante se concentró la insurreccion en los alrededores del *Palais royal* y no hai idea del aspecto imponente que presentaba allí el pueblo, apesar

[1] I amkunke

[2] El landeur es una, ó casi toda la fuerza armada.

de la actitud de la tropa estacionada en las principales calles de Paris.—El coronel Billelot, comandante del palacio de las Tullerías, se presentó á la cabeza de dos compañías en las calles de las pirámides y de San Jacinto y fué herido por una pedrada en el pecho. Igual suerte corrieron en otras partes el coronel Saint Hilaire y el general Friand.

Las Cámaras se reunieron en grande agitacion y en la de los Diputados se presentaron dos valientes acusaciones contra el Ministerio, firmadas, una por el abate de Jenonde, celebridad bien conocida y representante del partido legitimista, la otra firmada por nada menos que por 53 Diputados. Los principales cargos de dicha acusacion eran los siguientes: primero, haber traicionado el honor y los intereses de la Francia.—2º haber hollado la constitucion y violado las garantías individuales.—3º haber pervertido el Gobierno representativo, sustituyendo, con un sistemado curso de corrupcion, los cálculos del interes particular á la expresion libre de la libertad pública.—4º haber traficado con los destinos públicos y explotado los privilegios del poder.—5º haber comprometido la fuerza nacional y minado el crédito público.—En fin, 6º haber destruido con una política abiertamente contra-revolucionaria las conquistas de 89 y Julio de 830.

Los Ministros habian puesto sus renuncias desde por la mañana. El Rei las aceptó y llamó á Mr. Molé para encargarle la formacion de un nuevo gabinete. Dicho señor se negó y en su lugar fué encargado de tal empresa Mr. Thiers, quien esigió por condicion la entrada de Mr. Odilon Barrot. Apesar de hallarse anunciado esto públicamente, el pueblo no se satisfacía y hemos visto oradores arengando á los grupos y animándolos á la insurreccion, con una elocuencia digna de Danton. Debajo de mi misma ventana oí á uno de estos agitadores perorar al pueblo, subido, como otro Camilo Desmoulins, sobre la barricada de la esquina de mi hotel.

En la noche se aumentó la agitacion.—En las calles del Sena, de Rasine y otros puntos, el pueblo rompió las puertas de varios armeros, y entre otros fué saqueada la armería del famoso Lepage. Por todas partes sonaba la llamada para la guardia nacional, de quien el Gobierno cometió la grande imprudencia de desconfiar y cuya actitud hostil decidió la insurreccion.

Hasta las 11 de la noche poca sangre se habia derramado. La tropa de línea por lo jeneral se habia rehusado á hacer fuego al pueblo y solamente la guardia municipal, enteramente decidida por el Gobierno, habia hecho resistencia á los grupos.—A dicha hora las tropas cubrian todos los principales puntos y calles, y en solo los boulevares desde la Magdalena hasta la puerta de San Martin, estacionaban 6 000 hombres con bala en boca. La plaza del carrusel estaba bien guarnecida, y el Rei mismo acompañado de los duques de Nemours y de Montpensier, pasó revista á dicha fuerza hácia la media noche.

Desgraciadamente el regimiento 14.º de línea, estacionado enfrente del palacio de negocios extranjeros, hizo una descarga cerrada sobre el pueblo y guardias nacionales que se dirigian á aquella hora sobre la calle de capuchinos. Esto puso el colmo á la escasperacion. Cincuenta y dos cadáveres quedaron tendidos. El pueblo se apoderó de ellos, los colocó sobre un carro y los llevó en procesion por los boulevares hasta la Bastilla, acompañados de portadores de antorchas. La lúgubre é imponente procesion á aquella hora, la luz de los achones y las arengas de hombres distinguidos de la clase media, hacian la mas profunda impresion.

Duró la agitacion toda la noche.—Toda ella sonó la llamada y las campanas de arrebató en todos los barrios de esta inmensa capital y al amanecer del 24 no habia una sola calle que no estuviese con

una ó dos barricadas defendidas por el pueblo. Ya no se queria un cambio de personas en el Ministerio. La caida de Guizot debia ser la de la dinastia, pues que no era simplemente el representante de un sistema, sino el sistema mismo con que se habia identificado.—A eso de las 10 la poblacion toda de Paris, no solo hombres de blusa, si no personas de casa, mujeres, niños, ancianos, en número de ochocientos mil ó acaso un millon, capitaneados por los alumnos de la escuela politécnica y guardias nacionales, armados de fusiles, escopetas, de hachas, de palos y piedras sitiaban la residencia real y era imposible que hubiesen dejado de tomarla aunque no hubiese sido sino por rebalse.—El Rei firmó á las diez y media su abdicacion en favor de su nieto el Conde de Paris, bajo la rejencia estralegal de la Duquesa de Orleans, salió á pié por las puertas del castillo que dan sobre el Sena, y montó en un simple coche, dirijiéndose precipitadamente á Versailles y de allí á Eu, resguardado por una gruesa division de caballeria. Su huida fué la señal del asalto jeneral, y no es posible formarse una idea de las escenas de que hemos sido testigos oculares é inmediatos. Las oleadas del pueblo inundaron todas las avenidas, se apoderaron de los jardines y los patios y penetraron por todos los corredores y los cuartos del gran castillo de Catarina de Médicis.—Al mismo tiempo casi, la multitud habia invadido el Palacio cardenal, edificado por el célebre Richelieu, y propiedad particular de la familia de Orleans. Todo fué allí en un momento presa del furor popular. Carruajes, muebles, tremoles, arañas, guardarrupas, trajes, adornos, papeles, bibliotecas, cuadros, estatuas, vinos, todo fué lanzado por las ventanas y al instante consumidos en inmensas hogueras. No se queria robar si no destruir, y varios individuos que fueron hallados ocultando objetos tomados, fueron fusilados en el acto.—A dos salvadoreños que entramos casi en los momentos del asalto, nos costó mucho trabajo apoderarnos de uno ú otro fragmento para conservar un recuerdo de la gran revolucion que hemos presenciado.—En las tulerías el pueblo respetó todo lo que pertenecia al Estado y solo echó por las ventanas los trajes de la reina y de las princesas y las libreas de los lacayos.—En la capilla no hubo ningun desorden y solamente, algunos del pueblo tomaron el Crucifijo y con grande reverencia lo llevaron á la iglesia de San Roque.

El trono de Luis Felipe fué paseado por los boulevares y reducido á cenizas al pié de la columna de la libertad en la plaza de la bastilla.—No hai con que comparar la escaltacion de estos momentos de triunfo, sino con la energia con que se emprendió la insurreccion y la admirable sangre fria, ó *insouciance* con que se llevó al cabo.—No podemos dejar de citar rasgos admirables de propiedad, desinterés y jenerosidad de parte del pueblo. Un piquete de guardias municipales que habia tirado sobre él, fué tomado y desarmado, y aquellos no recibieron ni un insulto, ni un golpe. Los diamantes y demas piedras preciosas pertenecientes á la Reina fueron llevados religiosamente á la Tesoreria.

La Duquesa de Orleans acompañada del Duque Nemours se presentó en la Cámara de Diputados, conduciendo de la mano á sus dos hijos, trémula y sin saber que decir. El Presidente Mr. Sanzet y varios Diputados hicieron esfuerzos en favor suyo, mas el pueblo ya no queria ni proclamaba sino la REPUBLICA!—La rejenta, en medio de esta confusion se dirijió á Lamartine y le preguntó, *qué es, pues, necesario hacer para gobernar? Señora*, le respondió el nuevo Mirabeau, *Preguntad al pueblo ese secreto*.—Espression sublime, que consignará la historia. Las amenazas de hacer fuego desde las tribunas echadas por la multitud, obligaron á los restos de la familia real á huir precipitadamente, y desde aquel instante la Cámara, y el pueblo crearon por aclamacion un Gobierno provisorio, que ocupa el palacio municipal ó *hotel de ville*.—Poniéndose este cuerualmente al frente del movimiento, proclamó al instante la República.—Luis Blanc el célebre historiador radical de la revo-

lucion de 93, estaba destinado á llenar en 1848 el papel que hizo Herans de Sechelbes en la Asamblea Legislativa. Asi es que un célebre diario del 21 [*Lecharivari*] pudo comenzar con las siguientes memorables palabras: „La dinastia de Orleans ha ido á jantarse con todas aquellas que la energia de la democracia francesa pulveriza en su rotacion de cada 16 años”.

Todo desde este momento ha vuelto gradualmente al orden; se ha restablecido la confianza pública, ha vuelto la circulacion, y es portentoso ver como en medio de un pueblo tan escaltado, armado, sin quien lo dirija, ni á quien obedecer, se ha respetado la propiedad y no se ha cometido el mas pequeño desorden.

Todos los centro-americanos residentes en Paris nos hemos paseado por todas partes en estos dos dias, á todas horas y aun en medio del estruendo del cañon y de las oleadas del pueblo; nadie nos ha molestado.—La noche del 23 volví yo de casa del Ministro de los Estados Unidos por la calle de Richelieu en los momentos que un escuadron de cazadores cargaba sobre un grupo que gritaba *muerá el Rey*. Pasé entre unos y otros y no sufrí mas inconveniente que tener que abandonar el coche.

No han faltado víveres, ni ha habido para los extranjeros motivo el mas pequeño para sentir el haberse hallado en Paris, durante una tan grande y trascendental revolucion.

Las barricadas pasaron la noche del 24 cubiertas de tropa del pueblo y el 21 por la mañana fué ocupado el fuerte de Vincennes, defendido por los duques de Nemours y Montpensier.—El fuerte donde Luis 14 dijo al Parlamento *Por poco he tenido que esperaros*. En donde aquel rei orgulloso dijo—*El Estado soi yo*. ¡Cuán lejos está Paris de aquella época!

El Rei, que confiado en sus 80 000 bayonetas, en sus cañones y en sus fortalezas, se adormecia ayer todavía en los planes de dominacion de Luis 14, los presuntuosos ministros que creian infalible la coercion del partido radical en Francia: los ciegos concejeros de la corona, que *nada han olvidado, nada han aprendido*: el fatuo héroe de Isly, que por la mañana ofrecia al Rey *barrer la canalla á metrallas*, todo ha desaparecido en pocas horas.—Luis Felipe, con un atolondramiento inconcebible, los Príncipes con mas valor y mas conocimiento de las circunstancias, la duquesa de Orleans con mas dignidad que nadie, tuvieron todos que ceder ante el torrente popular.—La guardia nacional fraternizando con el pueblo, la de línea con la guardia nacional, hicieron imposible todo esfuerzo.—Los legitimistas se unieron á los Republicanos y á los bonapartistas, y dieron el triunfo al partido radical.

Tenemos otra vez el *gorro fríjo*, el tratamiento de *ciotén*, la divisa de *libertad igualdad y fraternidad*, el himno *morir por la patria es la suerte mas bella, mas digna de envidia*.

El hombre grande en el gobierno provisorio es Lamartine, el célebre historiador de los *jirondinos*. No hai con que ponderar su infatigable actividad, su heróico arrojo, su firmeza, su elocuencia, su originalidad de sus respuestas; es á la vez Bailly por su moralidad y firmeza, Mirabeau por su elocuencia, Condorcet por sus luces, Vergniaud por su desinterés y sus virtudes republicanas.

Napoleon en Santa Helena dijo: antes de cincuenta años, la Europa será *cosaca ó republicana*. La revolucion de Paris hace casi infalible lo último.

Paris 23 de Febrero de 1848.—I. G.

AVISOS.

La que suscribe tiene la satisfaccion de anunciar al público que ha abierto en esta Capital un establecimiento con el nombre de CAFESALVADOREÑO; en el cual las personas que gusten y concurren encontrarán en que distraer sus ratos de descanso, bien con lecturas curiosas, bien con el Aljadrés, ó bien con el Dominó & juegos decentes y de cálculo: ofreciendo á las que gusten pidan lo posible que serán servidas con toda actividad y cuidadas si quisiesen á mesada modica.—*Barbara Verbyst*.

OTRO.

A los señores suscritores del Album Republicano.

Concluyendo con el número 12 el primer trimestre y calculando que el valor de las colecciones que se han conñado á la agencia de S. Salvador lleguen á tiempo á Guatemala; el que suscribe tiene el honor de avisar que recibido el número 11 desde este hasta el número 12 se dignen mandar á casa del encargado el importe, para evitar la molestia que muchas veces causan los colectores de dinero.

Se dará un recibo y cualquier cantidad que no sea entregada en esta agencia, no será abonada.—*J. E. Andriano*.

IMPRENTA DEL ESTADO.

REIMPRESA EN LA IMPRENTA NACIONAL.

San Salvador, mayo 3 de 1904.

La suscripción á este periódico es de $\frac{1}{2}$ real por núm. y se recibe en la imprenta del Gobierno.

GACETA

Saldrá los viernes de cada semana puntualmente.

DEL GOBIERNO SUPREMO DEL ESTADO

Del Salvador,

EN LA REPÚBLICA DE CENTRO-AMÉRICA.

T. 1.º

SAN SALVADOR, MAYO 19 DE 1848

N. 60.

EDITORIAL.

EL DIA 4 ha salido el Supremo Gobierno de San Vicente con direccion á San Miguel.—Sigue recibiendo en los pueblos que visita, las demostraciones mas inequívocas de afecto.—En Chinameca y Moncagua se disputaban los vecinos y autoridades el paso para felicitar al Sr. Presidente, y á mas de una legua de San Miguel lo recibió todo el comercio; vecinos principales y pueblo entero de esta ciudad, á cuya cabeza se encontraba el Gobernador y Cuerpo municipal.

El Sr. Presidente se halla cada dia mas obligado á una gratitud eterna hácia los miguelseños: si quisiésemos pintar aquí las demostraciones de afecto que este vecindario le dispensa, seria debilitar su mérito porque su naturaleza y su tamaño, es mas para sentirse que para espresarse.

El dia 9 se dirige el Gobierno para la Union, despues de haber dictado en San Miguel algunas medidas de interes público, siendo una de ellas el acuerdo siguiente.

„Habiendo observado el Supremo Gobierno que las enfermedades de que se adolece en esta ciudad, son oriñadas principalmente de la insalubridad de las aguas; y CONSIDERANDO: que para evitar tan funestos efectos es necesario remover en su oriñen la causa, introduciendo aguas potables para el consumo de toda la poblacion: que por su localidad y por las distintas ferias del año, es San Miguel un punto interesante que llama la atencion del Gobierno; y que toda obra que contribuya á mejorar el clima, es de un interes jeneral por ser donde se reúne el comercio de toda la República y del extranjero: siendo uno de sus deberes proporcionar á los pueblos todas las mejoras posibles, y deseoso de contribuir á aquella importante obra y llevarla á efecto por todos los medios que estén en su capacidad, ACUERDA: 1.º ceder á la Municipalidad de esta ciudad mil pesos de gastos extraordinarios para ayudar á aquel trabajo á mas de los fondos concedidos anteriormente: 2.º que se manifieste al Cuerpo Lejislativo en su próxima reunion la necesidad de emprenderlo aun con las rentas públicas, si posible fuere, designando los fondos con que deba hacerse, si lo conceptuase necesario; y 3.º que mientras tanto, el Gobernador y la Municipalidad cesiten al vecindario para una suscripción voluntaria con tan interesante objeto, y con el fin de reunir fondos para comenzar la obra precisamente en los primeros dias del verano entrante, ya sea encargándose de ella un empresario ó bien la

autoridad, por comisiones que se nombren al efecto.—LL. EE.

HONDURAS Y NICARAGUA.

POR los impresos que tenemos de Honduras, vemos haberse no solo aprobado el pacto de Nacaome celebrado por los tres Estados para la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente, sino que en su consecuencia se ha dividido aquel Estado en diez distritos electorales que son, Comayagua, Tegucigalpa, Gracias, Santa Bárbara, Olanchó, Choluteca; Yoro, Aguanqueterique y Cantarranas. El Presidente de aquella Asamblea en su alocucion de 1.º de Marzo dice lo siguiente.

„Entre ellos aparecen con mucha notabilidad la aceptacion de los convenios estipulados en la dieta de Nacaome, y la emision de la nueva lei fundamental de Honduras.

„Al adoptarse dichos convenios, el Estado, ántes que los otros de la Confederacion, coadyuvó ya solemnemente al restablecimiento de la unidad: dió un testimonio concluyente de que propende así al apareamiento de un Gobierno nacional, fuerte, vigoroso, y con medios propios de cesistir y hacerse respetar.

„En este sentido debe creer la Asamblea y el Estado entero, que su deferencia aleja hasta el menor asomo de reproche y que mas bien su conducta podrá juzgarse loable y atinada si se examina con detencion y pulso las circunstancias estraordinarias en que hoy Centro-América se halla envuelta.”

Tambien ha dado aquella Asamblea una constitucion reformando la antigua de Honduras, y sobre esto dice su presidente.

„La constituyente notó en la Antigua Constitucion de Honduras inconvenientes dignos de ser removidos, para que no continuasen los impedimentos que se presentaban é impedian que el Estado progresase, que su administracion fuese perfecta y que produjese al pueblo los bienes que tienen por objeto las asociaciones y la institucion de los gobiernos.

„Al decretarla tuvo presente la Asamblea las lecciones que presta la esperiencia, consultó el modo de ser de las naciones florecientes y no olvidó las máximas de los estadistas mas acreditados. De ellos formó un todo aplicado á nuestros pueblos que sirvió de base á la Constitucion que ha emitido, y que no duda haga su bienestar si es observada fielmente y no se coleulea por los mismos ajentes encargados de ser sus mas vijilantes centinelas, de velar por su mas estricta observancia, y de arreglar á ella su conducta oficial, ya tomándola como norma y vehículo inalterable y sagrado de las leyes secundarias, ya adhiriéndose con sinceridad á ellas para

ejecutarlas, y ya sirviendo de estrella polar en su aplicacion

„Al confeccionarla se ha propuesto la Asamblea miras profundamente benéficas y propios para desarrollar en todos sentidos el adelantamiento y felicidad del pueblo que representa.

„Si en el artículo 7 reputa como propietario y digno de ser ciudadano al que sabe leer y escribir, y en el 3.º ecsije que desde el año de 860 ninguno lo sea si no sabe lo uno y lo otro, y ademas contar; no es sino porque este requisito es indispensable particularmente entre nosotros, para estender la ilustracion á la masa del pueblo, compuesta en su casi totalidad de hombres sumidos en la ignorancia, la cual los inhabilita para ejercer dignamente los derechos de ciudadano, y aleja el dia en que pueda establecerse sólidamente el sistema popular representativo.

„Se requiere igualmente para ser ciudadano, así como para obtener ciertos oficios, la calidad de ser padre de familia, y esta restriccion no solo cede en obsequio de su buen desempeño, sino que estimula al hombre á contraer matrimonio. Y he aquí un motivo poderoso de aumentarse la poblacion lícitamente, que es el primer oriñen del poderío y riqueza pública, y de propagar indirecta pero eficazmente la moralidad y la honradez en todos los miembros de la sociedad.

„Por el artículo 20 se divide al Poder lejislativo en dos cámaras, y esta innovacion la ha adoptado la Asamblea siguiendo las huellas de naciones ilustradas, y los principios de publicistas clásicos. Con ella se procura y afianza la madurez en las discusiones, se refrena la precipitacion en las resoluciones y se precaven las sorpresas que al efecto pudieran darse del Cuerpo lejislativo: el Senado ocupándose solo en moderar á la Cámara de diputados, sin que al intento en su seno tengan oriñen las leyes, es el freno natural de ésta: se disminuye el peligro de la demagogia: no puede ejercer un individuo la misma influencia en ámbas cámaras: habrá una emulacion de crédito y de talento; y hasta los zelos mismos de una de ellas se convierten en este caso en salvaguardia contra las usurpaciones de la otra, y se conserva la Constitucion por pasiones que obran en direccion contraria.

„Para obtener los oficios que establece, requiere ser dueño de un capital libre mas ó menos crecido, segun la influencia y responsabilidad que llevan consigo, porque el que carece de propiedad es un hombre á quien su indijencia debe mantener en una eterna dependencia, que ni estará mas ilustrado que los niños en los negocios públicos, ni se interesará en la tranquilidad y progreso del Estado; hallándose espuesto ademas, á prostituir los derechos de la sociedad siempre que en ello persiva alguna ventaja. Por otra parte, nada arraiga mas al hombre y estrecha tanto los vínculos que le unen al pueblo á que pertenece, que la propiedad, ésta le encadena al pais en que habita, y cria el patriotismo por interes.

„La propiedad intelectual está equiparada á la física, para obtener los empleos que la necesitan, porque consiste en la

confianza que inspira, y esta confianza no se adquiere sino con largos años de trabajo, inteligencia, habilidad, y mérito en los servicios que ha prestado ó presta el individuo á la sociedad; lo cual le adhiere inquestionablemente al pueblo en que vive. De este luminoso principio dimana el que la Constitucion en varios de sus artículos considere como prometario al Licenciado en cualquiera de las facultades mayores, por ser las mas útiles y necesarias en las naciones regularmente organizadas."

Lo mas notable que tiene la nueva constitucion es la abolicion de la pena de muerte, y sobre esto se lee lo siguiente.

"En el artículo 70 queda abolida la pena de muerte y dispuesto que solo se se fija al funcionario que mande aplicarla, porque los defensores ilustres de la humanidad y de los derechos del hombre han demostrado hasta la evidencia, que ni es útil ni justa: que el derecho que se han atribuido algunos gobiernos para hacer despedazar á los hombres no es si no un abuso del poder, y una aplicacion absurda de sus facultades, con daños irreparables ocasionados á personas inocentes ó beneméritas que no es lo intencionado de la pena lo que hace el mayor efecto sobre el ánimo de los hombres, si no su estension: que no es conveniente así mismo por el ejemplo que les dá de atrocidad, y que los funestos paralelismos de sus defensores han quedado soterrados bajo el peso inmenso de la autoridad que la experiencia emanada de leyes emitidas por soberanos ilustrados y justos. He aquí las razones cardinales que movieron á este cuerpo para dictar el artículo 70 tal como se vé en la Constitucion que ha decretado."

No hai duda que para semejante paso no dado hasta hoi por ningun cuerpo legislativo, no diremos de Centro-América, sino de todo América se veria no solo la teoria, que sin duda está fundada en principios no solo de lo que es y debe ser el derecho de la sociedad sobre la vida del hombre, sino tambien lo que dicta el Evangelio, como lo ha manifestado el corifeo hoi de la revolucion de Francia Lamartine. Pero este mismo si estuviese en Honduras, haria la pregunta, ó admiracion que hizo para la abolicion de la pena de muerte en Francia. ¡La transicion! Porque ¿tiene Honduras tal moralidad en sus pueblos que conozcan el porqué de un paso tan humano? ¿Tiene las suficientes casas de correccion y penitenciaría para asegurar la enmienda de los que delincan. ¿Ha sustituido yá la pena? Todo esto debe verse, porque quitar la pena de muerte; cuando sea justa y necesaria, es quitar un sostén principal al edificio penal, y esponer la sociedad á que se desplome: Querer hacer, lo que pueblos, mas cultos no se atreven á hacer, ó pone en riesgo la moral de un pueblo, es sin duda lo mas espuesto.

NICARAGUA, ha estado trabajando en una reforma de su Constitucion de 38, y cuando estaba yá para aprobarse el proyecto, cinco miembros desertaron, por opinar, que el nuevo proyecto debia quedar al escámen de los pueblos. Doce han dado su manifiesto á éstos, firmado el 12 de Abril último en que manifiestan que el Estado puede hundirse si no se aprueba la nueva Constitucion ¡qué eterojeneidad política de ideas en Centro-América! En unos Estados bajo una constitucion reformada, ha habido tiranos, y hoi vemos una profunda paz. En otro sin constitucion ocho años, y solo con costumbres, hubo una profunda paz, y hoi se temen males prorogables hasta lo infinito. Todo esto nos indica que el pais solo puede tener una única existencia, fundada en la integridad de

Centro-América, y en principios racionales: que al rededor del blanco pueden ir muchos tiros, pero que solo un tiro es el que da en el blanco. No obstante, las ideas que vemos en los papeles de Honduras, esa misma contradiccion de opiniones en Nicaragua, indican, que yá no es un grito ciego de libertad irreflexiva el que nos conduce, sino que se busca en todo con el detenimiento de la razon.

ESTADO DE NICARAGUA.

Por el correo venido de los Estados se ha recibido comunicacion de aquel Gobierno en que anuncia al del Salvador, haber llegado á noticia del Director Supremo por conductos particulares: que el Almirante Inglés residente en Jamaica no aprobó el armisticio celebrado con el comandante Granvill porque segun la opinion de dicho Almirante las fuerzas británicas debieron permanecer en el centro del Estado: que en consecuencia llegarán 500 hombres de guarnicion á la boca del rio de San Juan y que de Londres marcharán á Jamaica 2 000 con el objeto de poner fuertes destacamentos en varios puntos de la costa de mosquitos.

GUATEMALA.

Ministerio de relaciones exteriores del Supremo Gobierno de la República de Guatemala.—Sr. Ministro de relaciones del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Palacio del Supremo Gobierno: Guatemala Abril 27 de 1848.

Tengo el honor de acusar recibo de la atenta comunicacion de US. de 22 del presente en que se sirve manifestar á este Gobierno que su S. E. el Sr. Presidente de ese Estado en vista de la nota de esta Secretaría de 10 del mismo é impuesto de las causas que dieron lugar á la introduccion de una partida de tropa en la Hacienda de Matalapa, y de que en este hecho se obró por error, y no intencionadamente, ha tenido á bien darse por satisfecho con la explicacion referida, quedando en consecuencia por terminado este asunto.—El Gobierno de Guatemala que mira en esta resolucion del Sr. Presidente de ese Estado una nueva prueba de los buenos sentimientos que le animan, así como de la rectitud de su proceder, se complace vivamente en manifestarle por medio de US. que ha recibido con el mas grande aprecio la deferencia de S. E. á las explicaciones que tuvo el honor de hacerle y puede asegurarle que la conducta franca y amistosa de ese Supremo Gobierno es comprendida por el de Guatemala, y exista de su parte iguales miramientos y consideraciones á los que se ha dignado manifestarle.—Sírvese US, Sr. Ministro, elevar lo espuesto al conocimiento del Sr. Presidente de ese Estado; y aceptar las protestas de aprecio y consideracion con que me suscribo de US. atento y mui obediente servidor.—Por enfermedad del Secretario de relaciones exteriores.—El Ministro del interior.—L. Butris.

Ministerio de relaciones exteriores del Supremo Gobierno de la República de Guatemala.—Al Sr. Secretario del despacho de relaciones del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Palacio del Supremo Gobierno: Guatemala, Mayo 4 de 1848.—Por la atenta comunicacion de US. de 27 del mes pasado, queda impuesto este Gobierno de que su Excia. el Sr. Presidente de ese Estado, está dispuesto á dar cumplimiento al art. 3.º § 4.º 2ª parte del convenio de 7 de Octubre de 1842, en el caso de que, con arreglo á él, se esorte por estas autoridades, reclamando á los reos de revelion á mano armada que de esta República se asilaren en ese Estado, siendo este el único medio legal de perseguir el crimen.

Este Gobierno, que satisfecho del recto proceder del Supremo Gobierno del Salvador, habia hasta ahora confiado á su vijilancia y justificacion todo lo relativo á

los fujitivos que se han asilado en él, hará saber sus disposiciones á los tribunales, para que puedan proceder al reclamo de los reos con entero arreglo al convenio citado de 7 de Octubre.

El Gobierno de Guatemala se complace en asegurar al Sr. Presidente del Estado del Salvador, que está plenamente satisfecho de las medidas que desde el principio de los desórdenes ocurridos en esta República, ha adoptado en los departamentos fronterizos, así como de su lealtad y buena fé en el cumplimiento de los tratados que ligan á ambos paises; y que ve con suma satisfaccion afianzarse por actos de una perfecta regularidad, la buena inteligencia que debe unirlos.

El Gobierno de Guatemala nada omitirá para que su conducta en todas sus relaciones con el Gobierno del Salvador pueda ser á éste igualmente satisfactoria.

Sírvese US, Sr. Ministro, transmitir sus sentimientos á S. E. el Sr. Presidente de ese Estado, y aceptar la distinguida consideracion con que tengo el honor de suscribirme de US. mui atento y mui obediente servidor.—Por ausencia del Sr. Ministro de relaciones.—El Ministro del interior.—L. Butris.

Ministerio de relaciones exteriores del Supremo Gobierno de la República de Guatemala.—Sr. Ministro de relaciones del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Palacio del Supremo Gobierno: Guatemala, Mayo 5 de 1848.—Tengo el honor de acusar á US. recibo de su mui atenta carta de 27 de Abril, en que se sirve comunicarme; que S. E. el Sr. Presidente de ese Estado, atendiendo á la buena disposicion de este Gobierno, queda enteramente satisfecho de que el haber traspasado las tropas de esta República la frontera del rio de Paz, al perseguir á los facciosos que se asilaron en ese Estado, no fué un acto de desprecio á él, ni menos pudo haber intencion de agraviarle.

Este Gobierno ha visto con satisfaccion que la sinceridad y franqueza de su proceder en este negocio, hayan sido comprendidas por el de ese Estado, así como los sentimientos de amistad y consideracion que le animan, y que desea tener coesion de acreditar, hácia ese Estado y su ilustrado Gobierno.

La noble franqueza y cordialidad con que ese Supremo Gobierno ha recibido la explicacion dada por el de Guatemala, y la declaracion que US. se sirve añadir, de que su conducta en este negocio lo deja mui satisfecho, serán debidamente apreciados por S. E. el Sr. Presidente; y afianzarán como US. se sirve indicarlo la buena inteligencia entre los dos Gobiernos, y las amistosas relaciones que existen entre el pueblo de San Salvador y el de Guatemala.

Sírvese US. Sr. Ministro transmitir los sentimientos del Gobierno de Guatemala á S. E. el Sr. Presidente de ese Estado; y aceptar los de distinguida consideracion con que tengo el honor de suscribirme de US. mui obediente servidor.

Por ausencia del Sr. Ministro de relaciones. El Ministro de lo interior.—

L. Butris.

Comunicado.

SEÑORES EDITORES.

En la Gaceta de Guatemala n.º 5 de 26 del pasado se lee lo siguiente.

"Las noticias de Francia hasta fines de Febrero son importantes; el mundo que habia estado tranquilo por un largo periodo, se va á conmovir. Muchísimos abusos se van á reformar, y mucha sangre y lágrimas de personas inocentes van á empapar la tierra. Toda la habilidad de Luis Felipe, en 18 años de un gobierno admirable, no ha bastado á consolidar un trono electivo. Ahora se va á ensayar la posibilidad de una república con un numeroso ejército permanente; y de un ga-

binete reservado, en medio de 60 Estados diferentes. Se va á hacer acaso un postrer esfuerzo en este gran problema de republicanizar el mundo entero. Para dar este paso, como sucedió en Julio de 830, no se ha procedido conforme á la constitucion. La constitucion escrita no contiene los grandes movimientos; ya lo hemos visto muchas veces.

„Pero los que crean que este acontecimiento debe influir en nuestro modo de ser, se equivocan altamente. Aquí lo que debemos observar es lo que sucede en Yucatán. Lo que debe temerse no es el poder, cualquiera que sea, sino la anarquía y el desórden. No se está como se creyó erradamente alguna vez, demoliendo un edificio gótico; lo que hai necesidad de hacer es reforzar como sea dable el débil bajel que nos conduce por entre escollos y peligros.

„Confesámoslo francamente; nuestro temor no es al poder, porque éste por absoluto que sea, es menos temible que la anarquía y el desórden entre nosotros. Los elementos de civilizacion son pocos y débiles; si estos se hacen la guerra entre sí, se debilitarán mas y tendrán que sucumbir bajo el peso de la fuerza que arroja de su seno la barbarie.

„Así, mientras seamos lo que hoy somos, no nos hagamos ilusión con ejemplos que no podemos aplicarnos. Cuando el país sea otra cosa, no será ya nuestro, ni de nuestra cuenta lo que suceda. Los que lo habitan entonces, cuidarán de su suerte.”

Este lenguaje es verdaderamente alarmante y triste para los que profesan los principios eternos de libertad, y tanto mas cuanto han sido costosos en Centro-América los sacrificios que se han hecho por consolidarla. Es triste, porque despues de 21 años que contamos de independientes, la primera leccion que nos ha dado la revolucion, es, que un poder sin regla no es mas que el signo de la adyeccion de un pueblo, el apoyo de ciertas facciones, y el obstáculo al perfeccionamiento de las libertades. Un poder absoluto cualquiera que sea, es una tiranía, y la tiranía, es siempre la precursora de la anarquía. ¿Cual sería la suerte de Centro-América, si una gran faccion dominando en todos los Estados no conociese mas regla que su voluntad? Entonces una reaccion obraría en oposicion de ella, y se verían aquellas escenas sangrientas que han producido las guerras civiles nacionalizadas. Sería todo el país un caos de confusion, no habria jiro, faltaria toda comunicacion y serían mas feroces los pueblos, destruido todo vínculo de fraternidad. Cuanto mas estenso fuese el poder absoluto, mas estensas serían sus combinaciones para hacer el mal. Sería la fiebre del cuerpo político, sin duda mas peligrosa que los males locales.

Se hacen comparaciones entre el poder absoluto cualquiera que sea, y la anarquía que puede resultar por su falta. ¿Y cuál es la razon de que hagamos de vivir, bajo tan terrible alternativa, y no buscar las bases del orden sin poderes absolutos ni anarquía? ¿No son nueve las repúblicas hispano-americanas independientes? ¿No tienen la misma, ó mayor estension territorial, y las mismas costumbres, religion, lengua, partidos, miras políticas, preocupaciones y errores? ¿Cuál de ellas ha buscado su engrandecimiento en la fraccionabilidad, ó despedazamiento de suelo, y darse poderes absolutos porque no entre la anarquía? ¿No han sufrido tambien la anarquía por la ambicion, por los poderes absolutos y la han derrocado buscando el buen orden en buenas instituciones, y mejor eleccion de hombres para los mandos supremos? El poder absoluto ya no puede ser en el mundo un elemento de orden y todas las revoluciones ne han tenido en el fondo otro motivo, que destruir una mácsima tan absurda.

El honor del país debía hacernos mas mirados en esplicar las causas de sus males en el todo, ó en las partes, porque decir que el poder absoluto es necesario en-

tre nosotros para contener la anarquía, es presentarnos al mundo sin los títulos para ser un pueblo libre, es destruirnos los predicados que deben sernos comunes con los pueblos del continente, para figurar entre ellos; es confesar que no somos dignos del primer bello político, que es la soberanía de un pueblo, es figurarnos mandadas en que los que tienen el poder pueden decir lo que quieran, y el resto solo escuchar.

Antes de la llegada del correo, se difundian noticias, que se hacían creer, sería el número 10 el último del Album. Nos ha venido el número 11 y de su trabajo final, llamado cuestion es del Album transcribimos lo siguiente.

„El otro punto importante que el ministerio manifiesta haber concedido á la solicitud del público, es la convocatoria del pueblo á un cuerpo constituyente. Este era un deber riguroso establecido por una lei que mandaba hacer esta convocatoria en el término de un año. Era un deber de primera importancia ante un pueblo republicano que debe organizarse asimismo, y que no puede estar paralizado sin movimiento, sin vida, sin libertad, y rejida por autoridades que no emanan directamente del mismo soberano. Era un deber indispensable y perentorio dentro del término prefijado, para legitimar los poderes, para impedir la anarquía y los trastornos, y para dar orden y libertad á la sociedad confiada á las autoridades existentes. Era en fin, la primera obligacion contraída ante la nacion soberana de no dejarla sepultada y muerta á merced de interpretaciones, de poderes supuestos y de circunstancias difíciles.

„Pasó un año; una aparente paz reinaba en todos los departamentos. Y la nacion no fué convocada; se dió por una doctrina brillante que no se necesitaba de congreso, ni de instituciones que viniesen á perturbar el sosiego inalterable de la república. Que esta práctica de Gobierno sin constitucion ni cuerpos legislativos era aconsejada por la sabiduria y sancionada por la esperiencia. Se continuaron publicando estas mácsimas; el público silencioso callaba y tenia que reprimir sus sentimientos.

„De repente las masas de montañeses se sublevaron y atacaron al Gobierno. Dióse luego un decreto de convocatoria: éste fué muy pronto suprimido; se volvió á ofrecer reformado. Se tornó á paralizar á pretexto de la misma conmocion de los campesinos. El decreto de convocatoria no era necesario, segun el ministerio, cuando todo estaba en paz. El mismo decreto no podia emitirse en medio de las hostilidades de la montaña. Se tenían ademas el choque de las *opiniones escaltadas*, el calor de las *pasiones*, y se apuró toda la *fraseología* servil para pintar el riesgo de los congresos y sus espantosos inconvenientes. Llenos están de estas *declamaciones* (tambien declaman en tocándoles á su quietismo, los señores de la frialdad y del retroceso) llenos están de estas *palabrerías* los editoriales mas eminentes de la *Gaceta*.

„Se ofreció al público por el ministerio que se iba á tratar de la convocatoria. Se aplaudió el anuncio. Y despues de estar disputando, y deliberando incesantemente, y andando como entre aseunas, *incedo per ignes supcitos cinere doloso*, y viendo mil riesgos y fantasmas en este atrevido paso de una convocatoria del pueblo; despues de habernos dejado como á los locos de S. Hipólito siempre aguardando á la mesa con el mantel tendido; al fin, venciendo sus mayores repugnancias y sus tendencias favoritas á la inaccion y silencio de la patria, nos alargan la nueva oferta de la convocatoria, como una limosna, como una concesion jenerosa de su real munificencia, como el rei de Prusia y el de Nápoles á sus súbditos importunos; reprendiéndonos empero muy ágricamente de la demasía y desacato de nuestras demandas, de querer con ellas *derrocar el orden esta-*

blecido y substituir á él la confusion y el caos de no reparar en medios y de no saber que reponer á nuestros trastornos; de debilitar al gobierno, y lo mas singular de hacer retroceder al país, con otro multitud de sátiras y de insultos y suposiciones calumniosas que pasan á la verdad de palabrerías y de una pedantesca alocucion.

ESTERIOR.

ESTADOS--UNIDOS.

RATIFICACION DEL TRATADO.

El viernes por la tarde, despues de una sesion que ha durado nueve horas, el senado de Washington ha pronunciado la ratificacion del proyecto de tratado firmado por M. Trist. En el momento de la votación solo cuatro miembros se hallaban ausentes: éstos eran los señores Samuel Phelps, de Vernon, Jame A. Pearce, de Maryland, John M. Clayton, de Delaware y San Houston de Tejas; los tres primeros whigs, y el último demócrata. De los 52 senadores presentes, 30 votaron por la ratificacion, y 15 en contra, lo que constituye en favor del tratado una mayoría de 22 votos

GRANDES EFECTOS Y PEQUEÑAS CAUSAS.

Los diarios opuestos á la eleccion de Enrique Clay han encontrado un arma excelente contra él. Han descubierto que en vez de haberse retirado piadosamente á su habitacion el sábado por la noche, antes de las doce, hora en que comienza el domingo: este candidato á la presidencia estaba á la una, es decir, el domingo por la mañana, bebiendo y cantando en compañía de sus amigos. No estrañaremos que esta pérfida delacion haga perder á Enrique Clay mas de un voto. Hasta ahora, se ha perdido en casi todas las luchas electorales, lo debe en gran parte al reproche que le han hecho de haber jugado á los naipes y de haberse batido en duelo. Con motivo de estas cosas, se podría escribir un tratado que sería muy curioso „sobre la pluralidad” en los Estados Unidos.

(De la *Gaceta de Guatemala* n.º 6.

REVOLUCION EN VENEZUELA.

Lamentable son las noticias que tenemos de los antecedentes que han puesto á la capital de la República de Venezuela en el horrible conflicto en que hoy se halla; antecedentes, cuya certeza desgraciadamente no admite ya la menor duda.

No entraremos en su glose, ni sentaremos un juicio, porque ni tenemos datos suficientes para pronunciarlo, ni lo permiten la circunspeccion y reserva que debemos á nuestras relaciones de vecinos, amigos y antiguos hermanos. Referirémos los hechos que sabemos, porque son públicos y andan en boca de todos, y porque llegan ya á nuestras costas los habitantes desgraciados de aquel infausto país, que corren despavoridos en todas direcciones, huyendo de las espantosas escenas que acaban de presenciar, y de las mas espantosas consecuencias que necesariamente han de producir.

Corrió la sangre en Caracas el 24 de enero último, y no sangre cualquiera; corrió la sangre de los representantes del país, sentados en las sillas del santuario de las leyes; corrió, segun las noticias contestes que llegan por todos conductos, con circunstancias que ennegrecen sin ejemplo aquel cuadro verdaderamente terrífico.

Hemos visto carta en que se dice que á una comunicacion del Poder Ejecutivo habia contestado el jeneral Paez que „cuando el Congreso oprimido estuviese en libertad y en territorio en que no imperase la fuerza, acataría sus órdenes y le prestaría su auxilio, pero no antes;” y que esta contestacion habia motivado el mensaje del presidente á las Cámaras, declarándole faccioso.

Que la provincia de Maracaibo se habia pronunciado contra los actos del jeneral Monagas.

Que de la Guaira habia salido una lancha con un coronel con rumbo al Oriente, á le-

vantar tropas que invadiesen los llanos de Calabozo, para llamar la atencion de Paez.

Que Monagas se ponía á la cabeza de las tropas del gobierno para atacar aquel jeneral, cuya influencia y poder en el llano son conocidos, y que la guerra civil habia estallado ya de hecho; habiéndose batido unos con otros.

Elojían las cartas recibidas la conducta de los cónsules de España y Francia, que habian dado jenerosa hospitalidad á los perseguidos, interponiendo entre estos y sus agresores la inviolabilidad de sus inmunidades.

24 de febrero.—Cada dia oímos mas pormenores del drama sangriento que se representa actualmente en la República de Venezuela.

Las víctimas del Congreso de representantes no fueron sacrificadas en el salon de sus sesiones, sino al bajar por la escalera y en los bajos del edificio.

Los que habian sido heridos, fueron obligados á asistir al otro dia á la sesion, conducidos en camillas y escoltados por tropa, oyendo decir á los amotinados que les habia gustado el ensayo, y que aun no se habian comido mas que *media gallina*.

Dicen que ámbos partidos temen las consecuencias de la desunion civil; que los partidarios del presidente le tienen respeto al nombre del jeneral Paez, á su influencia en el llano y á su pujanza y denuedo personal; y que los amigos de este caudillo tiemblan de las asechanzas y ardidés de sus adversarios, que no le harán asco (dicen) á ningun medio para deshacerse de él.

Hasta las familias de los comprometidos en Caracas temen por sí, en el caso de un golpe de mano de Paez sobre la capital.

Dicen tambien que algunos llaneros de los que se reunían á este jeneral le preguntaron donde estaban sus armas; y que Paez les habia contestado con mucha sangre fria que *en Caracas*. Sin embargo, parece que los pueblos pronunciados en su favor le hacían ya abundantes regalos de lanzas y ofrecimientos de dinero, y que Calabozo habia puesto á su disposicion 100 000 \$.

Aseguran que el 24 de enero no bajaron de mil personas las que cobijaron los pabellones de España, Francia y los Estados-Unidos bajo los techos hospitalarios y tutelares de sus cónsules.

Tenemos datos para creer que á estas horas estará ya en el puerto de la Guaira una fragata de guerra española, procedente de Cuba, á proteger los intereses nacionales, y que pronto será reforzada por otros buques del apostadero de la Habana.

26 de idem.—Por varios emigrados de

Caracas, que han llegado aquí ayer por la via de Santómas, hemos adquirido noticias del estado de aquel país.

Decían allí que el jeneral Paez contaba con una fuerza respetable, sobre 4.000 hombres, y abundantes recursos de armas y caudales, que espontáneamente le franqueaban los pueblos del llano: que la provincia de Maracaibo se pronunciaba á su favor, y le ofrecían jente, armas y dinero, y que una parte de la de Carabobo hacia lo mismo.

Que el presidente Monagas habia hecho salir de Caracas la milicia de reserva, que habia sido el instrumento de los desórdenes y asesinatos del 24 de enero, quedando en la ciudad una pequeña guarnicion. Parece que ya los mismos que habian armado y puesto en accion á aquella jente, empezaban á temer sus demasías y las espantosas consecuencias que habian de producir.

Que el comandante de la goleta de guerra *Constitucion*, Celis, habiendo ido en busca de fusiles á Barcelona, por órden del gobierno, cuando regresaba supo la resolusion del jeneral Paez, y al momento siguió en su busca, poniéndose á su disposicion con el buque y quinientos fusiles y diez mil pesos que conducía.

Muy pocas comunicaciones habia entre Caracas y la Guaira, á consecuencia de las severas medidas que se tomaban por el gobierno para impedir la emigracion.

(De la Gaceta de Guatemala núm. 7.)

A ULTIMA HORA.
SS. EE.

VARIAS cartas venidas por el último correo de Guatemala, aseguran que en aquella capital se perseguía y aun estaban presos los principales redactores del *Album*, y el director de la imprenta, y al efecto como no ha venido mas que un ejemplar del número 11, para satisfacer la ansiedad de los numerosos suscritores de dicho periódico; el encargado de esta capital por no haber tenido remesa ni correspondencia, suplica á UU. se sirva insertar como comprobante de aquel hecho dos impresos que circulan y van á continuacion, para que se vea que no ha estado de parte de los redactores del *Album Republicano* faltar al compromiso que tiene con el público.

Nº. 1º.

PRISION DEL SR. DR. D. PEDRO MOLINA.

Sr. Juez 1º de 1ª Instancia.—María Dolores Bedoya de Molina ante U. con el debido respeto espongo: que á las cuatro de la tarde del dia de hoy, se presentó en la casa de mi habitacion un oficial, á la cabeza de una partida de tropa, el cual preguntó por mi marido el Dr. D. Pedro Molina, y dicho oficial intimó de órden del comandante D. Antonio Palomo Valdez, que se diera por preso: como mi marido repusiese que se le exhibiera la órden, contestó el ejecutor que la orden era verbal; é incontinenti se lo

llevó preso para el castillo que se dice de San José.

Es muy digno de notarse, Sr. Juez, que en la perpetracion de este atentado se ha cometido, tanto por el autor de la órden arbitraria como por los ejecutores de ella, un doble crimen: 1º. en dar órden verbal para la captura de un ciudadano pacífico, violando de esta manera la constitucion y la lei de garantías; y 2º. llevando al Dr. Molina al castillo, se ha infringido el artículo de la constitucion que previene que á ninguno se puede poner preso sino en las cárceles creadas por la lei. El castillo no es cárcel establecida por la lei, así es que en este concepto se ha cometido un doble atentado contra las garantías individuales.

Por tanto: á U. Sr. Juez pido sea muy servido de librar en el acto el auto de exhibicion correspondiente, á efecto de que sea restituido el Dr. D. Pedro Molina al pleno goce de los derechos que por las leyes le competen; y hacer comparecer ante este Tribunal al comandante D. A. Palomo Valdez para que dé cuenta de este arbitrario procedimiento.—Es justicia que pido jurando lo necesario.

Dolores Bedoya.

Se dará cuenta con el proveido de este escrito, igualmente que con cuanto ocurriere sobre el particular.

Nota.—En este momento acaba de aprehenderse tambien al director de la imprenta Don Luciano Luna.

Guatemala, Mayo 10 de 1848.

Nº. 2º.

PRISION DEL SR. DR. D. PEDRO MOLINA.

El Sr. Juez de 1ª instancia á virtud del escrito con que se ha dado cuenta al público el dia de ayer, se sirvió librar el auto de exhibicion que á la letra dice.

Matias Martínez, abogado de la Suprema Corte de Justicia y Juez de 1ª instancia del Departamento de Guatemala: A NOMBRE DE LA REPUBLICA os mando á vos, Sr. comandante Antonio Palomo Valdez, de cuya orden, segun se dice, se halla en restriccion el Sr. Dr. Pedro Molina lo traigas ante mí á las siete y media de la noche, manifestando por escrito la causa de detener á dicha persona; y esponiendo la autoridad que teneis para hacerlo así, lo que cumplireis bajo las graves penas impuestas por la ley contra los que desobedezcan este auto.—Dado en el Juzgado 1º de 1ª instancia de Guatemala, á las seis de la tarde del dia 10 de Mayo de 1848.—José Matias Martínez.—Como testigo Vicente Dardon.—Como testigo Manuel F. Beteta.

NOTA.—El comandante Palomo, ni aun por atencion se presentó á obedecer el mandato del Sr. Juez.

Guatemala Mayo 10 de 1848.—Es copia del original.

Espero que obsequiarán los deseos de quien es de UU. muy humilde s. q. b. s. m.—E. A.

IMPRENTA DEL ESTADO.

REIMPRESA EN LA IMPRENTA NACIONAL.
San Salvador, mayo 5 de 1904

ESTADO que por menor y jeneralmente demuestra las cantidades de bonos y vales que se han amortizado y devuelto como sobrante en las oficinas de hacienda á que se refiere el presente cuadro, y de cuyas cuentas respectivas se ha estraído este papel moneda para incendiarlo, conforme lo prevenido por acuerdo supremo de 13 del prócsimo pasado Setiembre.

	Años en que se han hecho las amortizaciones.	Bonos devueltos como sobrantes	Bonos amortizados.	Valores amortizados.	Total de Bonos y Vales amortizados.
Tesorería jeneral	1.840, 41, 42 y 846.	" " "	" " "	46.579.	
Aduana de Acajutla	1.843, y 846.	" " "	1.766.	2.333.	
Id. de la Union	1.841, 45, y 46	" " "	7.731.	515.	
Administracion de Sonsonate.	31.32 33, 35 36, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46	1 097.	561.	9.363.	
Id. de Izalco	1845, y 846.	" " "	8.	508.	
Id. de Santa Ana	1.841, 42, 43, 44, 45 y 46.	3.764.	458.	3.205.	
Id. de Ahuachapan.	1.841, y 846.	568.	686.	551.	
Id. de Suchitoto	1.845, y 846.	" " "	3.065.	2.089.	
Id. de Chalatenango	1.842, y 846.	" " "	4.584.	1.589.	
Id. de Cojutepeque	1.846,	400.	352.	7.191.	
Id. de Yiobasco	1.841, 45, y 46.	1.262.	3.342.	505.	
Id. de Sesuntepeque	1.841, y 846.	" " "	677.	509.	
Id. de San Vicente	1.843, y 846.	3.594.	" " "	531.	
Id. de Zacatecoluca.	1.841, 44, 45, y 846.	" " "	672.	3.927.	
Id. de San Miguel	1.839, 40, 41, 42 y 46.	" " "	2.240.	21.431.	
Id. de Usulután	1.842, 44, y 846.	" " "	246.	526.	
Id. de San Salvador	1.841, 42, 43, 44, 45, y 46.	1.829.	4.373.	9.272.	
Id. de Opico	1.843, y 846.	" " "	19.	290.	
Id. de Tejutla	1.846,	104.	481.	170.	
Id. de Olocuilta	1.843,	" " "	" " "	160.	
		12.618.	31.261.	111.044.	

Como se vé del cuadro anterior el valor de bonos devueltos como sobrantes en las administraciones, que se refiere, es el de doce mil seiscientos diez y ocho pesos, el de bonos amortizados, el de treinta y un mil docientos sesenta y uno, y el de vales, el de ciento once mil cuarenta y cuatro pesos; siendo por consiguiente el total de lo amortizado el de ciento cuarenta y dos mil trecientos cinco pesos.

Contaduria mayor de cuentas: San Salvador, Mayo 4 de 1848.—Francisco Escolan.

La suscripcion á este periódico es de $\frac{1}{2}$ real por núm. y se recibe en la imprenta del Gobierno.

GACETA

Saldrá los viernes de cada semana puntualmente.

DEL GOBIERNO SUPREMO DEL ESTADO

Del Salvador,

EN LA REPÚBLICA DE CENTRO-AMÉRICA.

T. 1.º

SAN SALVADOR, MAYO 26 DE 1848.

N. 61.

EDITORIAL.

El dia 22 del corriente ha entrado el Supremo Gobierno, á esta capital, de regreso de la visita que hizo al departamento de San Miguel.

Los pueblos del Salvador deben justamente regocijarse, al observar la marcha tranquila del Estado, la jeneral disposicion hácia al orden y la tendencia irresistible al trabajo yá de la agricultura, yá del comercio, yá de las diversas artes que se ejercen. Una dolorosa esperiencia ha enseñado á nuestros pueblos, sus verdaderos intereses.

En tan felices circunstancias, ha sido mui oportuna la visita del Sr. Presidente, porque ha podido conocer por sí mismo, la verdadera posicion de aquellos pueblos, calcular los elementos que poseen y remediar en lo posible sus necesidades; y por otra parte ha podido observar tambien la uniforme adhesion al actual orden de cosas, y podrá por consiguiente fortificar mas y mas este mismo orden, estableciendo, lo que hasta ahora no se ha logrado, que son cos umbres análogas á nuestras instituciones, á nuestros intereses y á nuestras inclinaciones naturales.

El Gobierno ha visto con el mayor aprecio las demostraciones de afecto que le han prodigado sesenta y cinco municipalidades y pueblos, y con particularidad Cojutepeque, San Vicente, San Miguel, la Union y San Alejo: no porque los otros no estuviesen poseidos de los mismos sentimientos, sino porque sus posibilidades no les daban lugar para entrar en la competencia. Pero todos manifiestan el mismo deseo por el orden, y el mismo afecto á la persona del Sr. Presidente.

Tambien ha sido mui satisfactorio para el Sr. Presidente, el buen estado en que se hallan las escuelas de enseñanza primaria; siendo notable la de niñas establecida en el pueblo de Jucupa en donde se ven progresos admirables, atendidos los pocos fondos de la municipalidad.

Son varias las providencias que ha dictado el Gobierno en beneficio de los pueblos de San Miguel; pero la que mas llama la atencion por ser de un interes jeneral, es la que dispone la construccion de un muelle en el Puerto de la Union. Su literal sentido es como sigue.

OFICIAL.

Casa de Gobierno: San Miguel, Mayo 15 de 1848.—El Supremo Gobierno deseoso de impulsar el comercio removiendo todos los obstáculos que se oponen á su progreso; y considerando: que la construccion de un muelle en la Union, es de suma importancia porque él facilita el embarco y desembar-

co á las mercaderías que al presente sufren un gran retraso por la baja de las mareas con perjuicio de los comerciantes: que se ha ecsitado anteriormente á los empresarios que quisieran encargarse de aquella obra y que hasta la fecha no se ha recibido propuesta alguna sobre el particular: no debiéndose retardar por mas tiempo la construccion de dicho muelle porque la dilacion es un nuevo perjuicio que recibe el mismo comercio, y habiendo observado el Gobierno en la visita que acaba de practicar que la obra es sencilla y menos costosa que pudiera serlo recomendándose á la empresa de un particular por ecsistir una máquina comprada con este mismo fin, *Acuerda*: 1.º se construirá un muelle en el Puerto de la Union cuyo trabajo dirigirá el comandante Sr. Don J. Cáceres bajo la inspeccion del Gobernador del departamento de S. Miguel Sr. Dn. Jerrardo Barrios, levantando el plano correspondiente con que darán cuenta para su aprobacion: 2.º se faculta al mismo Gobernador para que haga todos los gastos indispensables á la obra de cualquiera clase que sean ya para la subsistencia de los operarios como para herramienta y materiales del muelle: 3.º la Tesoreria jeneral librará orden á la administracion de rentas de San Miguel para que de los gastos extraordinarios del Gobierno y con el V.º B.º del Gobernador cubra los presupuestos de las sumas que se necesiten para la obra: 4.º todos los reos sentenciados á obras públicas, pasarán á dar sus servicios en el puerto de la Union con cuyo fin podrá aumentarse la guarnicion si fuese necesario, poniéndose en conocimiento de la Corte Suprema de Justicia para los fines consiguientes, y recomendándose á aquellos empleados todo el zelo que los caracteriza para la pronta conclusion de la obra.—Hai una rúbrica = *Ayon*.

OTRO.

CASA de Gobierno: San Salvador, Mayo 23 de 1848.—El Supremo Gobierno considerando: que el dia de ayer se cumplieron los tres meses que le concedió el cuerpo legislativo para ocupar en el Ministerio al Majistrado de la Suprema Corte de Justicia Sr. Lic. Tomas Ayon: atendiendo al patriotismo y aptitudes del Sr. Dn. Juan Bonilla, y en virtud de la autorizacion concedida por el acuerdo de la Asamblea de 16 de Marzo del corriente año; *ACUERDA*: nombrarlo Jefe de Seccion de relaciones, debiendo encargarse del despacho del mismo ramo en el acto de tomar posesion de su destino.—El Gobierno queda mui satisfecho y reconocido de la buena voluntad y

comportamiento con que el Sr. Lic. Ayon ha prestado sus servicios al Estado; y maniéstesele que se priva de ellos en fuerza de la restitution del término o o'gado por las Cámaras y lleno del sentimiento que inspira la gratitud: y finalmente que al retirarse del despacho lleve consigo el justo aprecio que el mismo Gobierno hace de su persona y sus servicios.—Hai una rúbrica.

Saldívar.

RELACIONES.

SADA dia son mas estrechas las que se tienen con los Estados, no perdiéndose oportunidades para manifestar sincera y francamente los sentimientos de union y fraternidad que ligan á los respectivos Gobiernos con el del Salvador, siendo de esta verdad una prueba reelevante el extracto que á continuacion insertamos de la comunicacion que con fecha 5 del actual dirigió el Supremo Gobierno de Honduras.

Despues de haberse remitido á este Ministerio las comunicaciones de 28 del prócsimo pasado, el Sr. Presidente de aquel Estado se impuso en la Gaceta número 55 título 1.º de las notas de 1.º y 7 de Abril que este Supremo Gobierno ha dirigido al de Guatemala, pidiéndole la debido satisfaccion por haber enviado tropas guatemaltecas el territorio salvadoreño por Metapam y el rio de Paz; en vista de estos documentos aquel Gobierno se considera tambien ofendido por la estrecha union que liga á Honduras con el Salvador, y porque lo pone en desconfianzas de que puedan sufrir los pueblos de su mando igual insulto que el Sr. Presidente sabiendo que el Gobierno de Guatemala tenia situados mil hombres en Chiquimula, y que las partidas de la faccion recorrían varios pueblos casi limítrofes á la frontera de aquel Estado por aquella parte, no ha querido levantar tropas en el Departamento de Gracias para seguridad de sus pueblos, por evitar que se supusiese, que se ponian con otro objeto ó que infundiesen de alguna manera desconfianzas al Gobierno de Guatemala; mas ahora que ha sido invadido el territorio salvadoreño seria notable y una falta grave sino se pusiese de alguna manera en seguridad; y al efecto ha mandado que un Jefe militar pase á reconocer los batallones del Departamento de Gracias, el armamento y par que se halla en aquel almacén, para que dé cuenta con el número de tropa disponible que tengan &, y tambien se ha mandado que el Inspector jeneral concluya el arreglo de los cuerpos de milicias que faltan que organizar en el Estado: que todo lo espuesto lo ponia en conocimiento de este Supremo Gobierno, informándole que deseaba imponerse de todo cuanto haya ocurrido con respecto á la invasion de las tropas de Guatemala á este territorio, para en caso conveniente tomar las medidas de seguridad que ecsijan las circunstancias, proce-

diendo en todo de acuerdo con este Supremo Gobierno si lo estima por conveniente. (Firmado.)

CONTESTACION.

Ministerio jeneral del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—San Miguel Mayo 9 de 1848.—Sr. Secretario de relaciones, del S. G. del Estado de Honduras.

En estos momentos he recibido la mui estimable comunicacion de U. fecha 5 del corriente en que de órden del Sr. Presidente de ese Estado se sirve manifestarme para conocimiento de el del Salvador que por las notas dirigidas al de Guatemala en 1.º y 7 de Abril que corren imprasa en el número 55 de la Gaceta, se ha informado de la invasion al territorio del Salvador ejecutadas por fuerzas de Guatemala y que en vista de aquellos documentos ese Supremo Gobierno se considera tambien ofendido por la estrecha union que liga á Honduras con el Salvador y porque lo pone en desconfianzas de que puedan sufrir esos pueblos el mismo insulto. Igualmente se sirve U. manifestarme en su estimable citada que ese Sr. Presidente sin embargo de saber que el Gobierno de Guatemala tenia mil hombres situados en Chiquimula y que las partidas de la faccion recorrian varios pueblos casi limítrofes á la frontera no habia querido levantar fuerzas en el departamento de Gracias por evitar siniestras interpretaciones; pero que ahora con vista de la violencia ejercida con el Salvador se ha visto en el caso de dictar algunas medidas de seguridad que pongan á Honduras á cubierto de iguales atentados. Finalmente me dice U. que el Sr. Presidente desea imponerse de todo cuanto haya ocurrido con respecto á dicha invasion para en caso conveniente tomar las medidas de seguridad que ecsijan las circunstancias procediendo en un todo de acuerdo con el Gobierno de este Estado si lo estimase por conveniente.

El Sr. Presidente ha visto, Sr. Ministro, con la mayor satisfaccion los fraternales oficios de ese Supremo Gobierno y no puede menos que congratularse al considerarlo un sincero amigo y aliado en su causa. En su nombre pues, rindo al Supremo Gobierno de Honduras las mas expresivas gracias por tanta jenerosidad y le protesto que el Salvador sabrá dar pruebas de su gratitud.

Por el núm. 59 de la Gaceta de este Gobierno que tengo el honor de acompañar á U. se impondrá de que las reclamaciones dirigidas á Guatemala han tenido un resultado pacífico, porque aquel Gobierno convencido de la perpetracion del hecho y reconociendo la justicia del Salvador, satisfizo de una manera plausible atendidas las circunstancias en que se halla. El Gobierno del Salvador ha querido en esta vez comprobar su política franca y sus intenciones pacíficas. Lo mismo que el de ese Estado, se habia abstenido de levantar fuerzas en el departamento de Sonsonate; no obstante que en Jalapa ecsistia un núm. considerable de tropas al mando del Jeneral Carrera. Cuando tuvieron lugar las dos invaciones de Matalapa y el rio de Paz, mi Gobierno dispuso que una pequeña partida recorriese la frontera; pero habiéndose terminado aquel asunto se han librado las órdenes, para su concentracion.

Consecuente el Gobierno del Salvador á sus sentimientos de amistad hácia al Supremo Gobierno de ese Estado, y considerando igualmente un deber suyo tanto por la gratitud á que está comprometido, como por los vínculos que ligan á ambos pueblos y gobiernos, me ha prevenido decir á U. para conocimiento del Supremo de Honduras que si ese territorio fuese ultrajado por fuerzas estrañas, lo que créo no es de esperarse, se considerará tambien un agravio inferido al del Salvador asi como el de ese Estado lo ha considerado respecto de este, y tomará toda la parte debida á la natural defensa.

En estos términos se me ha prevenido contestar á U. y al hacerlo, tengo la com-

placencia de reiterar al Sr. Ministro las protestas de consideracion y aprecio con que me suscribo su atento seguro servidor.

Tomas Ayon.

COSTARICA Y NICARAGUA.

COMO nada es mas interesante, que manifestar al público el movimiento político de las secciones de Centro-América, publicaremos lo que recibamos de los otros Estados. Estos datos son útiles para conocer la posicion del pais en jeneral, y ayudar á los cálculos que podemos formar sobre nuestra suerte futura. Nada nos debe ser indiferente en acaecimientos que aunque parezcan pequeños, despues descubren una influencia que parecian no tener. Sucesos mui personales tal vez la han tenido en algunas épocas en que se ha determinado de la suerte del pais. Si difundimos los papeles de interes político de los otros Estados en la Gaceta del Salvador, en los otros Estados difundirán los de éste, y si los de éste respiran un interes nacional y patriótico por la union sólida del pais bajo un gobierno, por la integridad de su suelo, por una paz justa y no la de gobiernos absolutos, es visto que se irá hermanando el sentimiento político de nuestra dignidad, que simpatizaremos al fin en principios, y que iremos conociendo mejor los bienes y males del fraccionamiento.

Por otra parte esta acumulacion de ideas debe ser la base de nuestras esperanzas, y cualquier paso grande que demos sobre reorganizacion jeneral ya nos tiene preparados, sobre lo que podemos esperar. No se ha escrito aun el manual de obligaciones de un Gacetero habiendolos ya publicado los franceses desde el mas curioso que es el de labrar piedras preciosas, hasta el del mas bajo, como es hacer jamones, y creemos que cuando se forme será el primer canon poner las cosas de su pais, aunque sean alcances de empleados, futesas de una memoria de un ministro y pilateña cruda de un juez, y no los banquetes de un embajador en Europa, ni las solemnidades de una fiesta en Roma. Ahora vamos ya quedando al abrigo de este mismo mal, porque aun cuando los franceses solos queden con su República, los reyes se haran mas constitucionales por temor de lo que ellos llamarán contajio.

FELICITACION

A LA NUEVA REPUBLICA FRANCESA

Salud al pueblo frances. Honor á la Francia republicana. Una triple corona á la nacion tres veces vencedora de los reyes; tres veces civilizadora y libre sobre la tierra admirada. Al trueno de su voz caen los tronos, el hombre entorpecido alza la frente, y mira precipitarse en ruinas antiguas monarquias, y el altar de la patria levantarse sobre ellas hasta el cielo.

¡O Francia grande, dulce y jenerosa, invocada por nosotros contra los agresores de nuestro territorio! Reservado estaba á tus destinos presidir á la libertad del universo. Vuestro puesto está ya iluminado por la intelijencia, levantado por la gloria. Vuestro puesto está á la vanguardia de la civilizacion y la democracia. Tres fastos de tu historia han llenado de luz la sociedad humana, han dado libertad al espíritu, y van á depurar al mundo de la tirania. Astro luminoso! Tu órbita inmensa ha tocado ahora por tercera vez á la tierra, la ha sacudido hasta en sus fundamentos, y la ha rejenerado y encendido!

¡No escuchais á la Europa ajitarse como

un mar tempestuoso! Es la ecsitacion sublime de la libertad republicana. Es el meteoro encendido que abraza ya los horizontes y estalla y relampaguea sobre reinos y vastos imperios. La eternal contienda se renueva entre la fuerza y los derechos, entre la luz y las tinieblas.

Pero la hora ha sonado. Un Pontífice divino aparece entre la santidad del Evangelio y el resplandor de la libertad. El es el precursor sagrado del movimiento rejenerador de la Francia, de la victoria de los pueblos y de la rejeneracion del mundo. El pabellon de la Francia libre cubre ya los movimientos de la Italia.

La providencia ha hermanado para siempre el sentimiento religioso con la igualdad republicana. Paris y Roma serán el plantel inmenso del civismo y de los héroes de la libertad. La relijion y la patria, el Evangelio y la libertad se han identificado para restablecer la armonia de las intelijencias, y engrandecer y salvar al hombre.

En vez de embarazar ahora la gran reforma de la Suiza, el pueblo frances simpatiza con su progreso y con la accion vivificante de toda la familia humana.

La esperanza celestial de una patria ha renacido en la Polonia torturada por el despotismo. Cien pueblos y naciones abren ya sus ojos al nuevo esplendor de la república, y se avanzan por la senda abierta al torrente democrático.

Ya aparece un nuevo planeta que resplandece y jira al rededor del luminar de la Francia, y la Bélgica republicana brillará tambien en su grande órbita. Loo eterno á la nacion magánima, escojida por el autor de la sociedades para establecer la libertad sobre la tierra, y salvar á los pueblos de monarcas y ministros opresores!

Tu voz de salvacion y de gloria ha atravesado el atlántico y llegado á nuestro continente. Cien repúblicas nuevas te saludan, ¡oh Francia libre y venturosa! Uno es el clamor, uno el aplauso sublime de los pueblos americanos y del patriotismo enardecido, al primer pueblo de la Europa, al amigo de la libertad y de la independencia, al representante providencial de los derechos del hombre.

En medio de las turbaciones políticas, entre las angustias de la lucha siempre reproducida con oligarcas y opresores, la América palpitante de gozo recibe el rayo de luz celestial que despide desde el otro hemisferio la Francia rejenerada. Ella se levanta unánime á coronar desde sus playas á los héroes, y á ofrecerles sus frondosas rejiones y sus corazones libres. Francia y América serán siempre hermanas. Dulces y jeniales simpatias las atraen. Una será siempre la familia de los hijos de Dios y de la libertad.

¡Pero qué suceso estupendo é inaudito en la historia de la humanidad llega ahora á pasmarnos de admiracion y respeto! En donde se ha visto esta sublimidad moral, esta virtud augusta de un pueblo en el acto de triunfar de sus tiranos? El rompe la espada sangrienta de su victoria, él desarma su justicia, y en su imponente majestad, él se presenta sereno ante sus propios enemigos, y humano ante los facciosos y conspiradores. El ha abolido la pena de muerte, y abatido los cadalsos en los delitos políticos.

En otro tiempo Atenas, colocada entre la justicia y una brillante victoria, escujo sin titubear la justicia. La moderna Atenas, acaso mas heroica y grande, escuje su inseguridad, y el peligro de frustrar su gloria, su revolucion y sus altos destinos por ahorrar la sangre y dar un ejemplo adorable del valor de la filantropía.

Prosternaos monarcas y lejisladores! Este hecho estaba reservado al pueblo frances; esta gloria se debe solo á una república. Feliz el siglo en que se ha dado esta leccion sublime á los gobiernos. Feliz el pueblo que ha proclamado así la libertad en el ara misma de la virtud.

Salud al pueblo frances! Honor á la Francia republicana! Recibid este homenaje de un pequeño pueblo de Guatemala. Nuestra voz es débil, nuestra libertad de proclamar

sentimientos republicanos está siempre amenazada y sofocada; pero vuestra inspiración es divina, nuestro espíritu se escala desde de su abatimiento y sus tinieblas hasta la esfera luminosa de vuestra gloria.

El público perdonará el ardiente y desordenado entusiasmo con que hemos dejado correr la pluma [al tributar al gran] pueblo nuestros ojos, y ofrecer las simpatías americanas á la nación tres ocasiones triunfadora de caducas y absurdas instituciones y de viejas monarquías, cuyos gobiernos apenas podían ir tirados á remolque de la marcha civilizadora de la nación francesa, y de la Italia hija y heredera de la antigua Roma.

Ha sonado por último en Europa el gran trueno de la democracia, largos años contenida entre los diques de la monarquía constitucional. Reventaron al fin, éstos sobrecargados del peso enorme, y minados por la razón y la justicia. Largos y tristes clamores de una opresión mal disfrazada, han tenido eco y llegado al corazón de las naciones.

El pueblo sabía sus derechos; pero ahora ha sentido su valor y conocido su importancia; la importancia de las masas, la fuerza de la asociación, y las leyes vencedoras de la naturaleza, que ha dado el instinto de la libertad á sus hijos, y la razón social á los hombres. Y el instinto y la razón produjeron la igualdad y la independencia. Y el instinto y la razón han establecido la soberanía popular y la aversión al gobierno unipersonal y oligárquico.

Se ha conocido, se ha palpado que las formas monárquicas constitucionales no eran sino una tiranía mas ó menos simulada, una administración absurda bajo los sofismas de orden y de paz interior, espuesta á los caprichos y crímenes de reyes irresponsables, y á la fatuidéz é imbecilidad de mujeres ó de niños dueños de la suerte de millones de hombres, y manejando los intereses de grandes naciones.

La monarquía es pues una burla de la razón humana, un monumento de la estupidez primitiva, ó de la fuerza brutal ejercida sobre las primeras asociaciones. Pero se temía el paso aventurado á la libertad, se recelaba el trastorno de los intereses y de las costumbres habituales de la monarquía. Se había convenido en pasar por sumisiones repugnantes á la dignidad humana, por contra-sentidos chocantes á la razón, por evitar convulsiones peligrosas, ó por seguir disfrutando del favor ó de los honores, sueldos y pensiones prodigadas á los servidores de los reyes.

Vino entre tanto el siglo de la emancipación. La filosofía y la religión, debían iluminar la razón, depurar el corazón humano, preparar el juicio y las costumbres, dar alas al espíritu, y elevar al pueblo á las instituciones republicanas.

La libertad es ya adorada como hija de Dios y de la razón eterna. La filosofía la ha proclamado, el evangelio santo la ha establecido en sus máximas adorables de caridad é igualdad. Todos los hombres por la religión son hermanos; todos hijos de un Criador que les inspiró con su aliento una semejanza divina, inteligente, una libertad capaz del mérito y de la elevación de la virtud. Y he aquí en compendio la base sagrada de la institución republicana. Así la tiranía, la injusta desigualdad, todo gobierno hostil al pueblo, atenta contra la obra del Criador, contra el autor de la inteligencia, y contra los derechos del hombre.

¿Porqué desgracia hubo filósofos que desconocieron la fuerza de la verdad y de la moral del evangelio para elevar la sociedad y dar lecciones de libertad á los hombres? ¿Porqué fatalidad hubo ministros y sacerdotes que creyeron á la filosofía opuesta á las sagradas miras de la religión? Una celestial armonía, una inteligencia divina ha puesto ya en concierto estos dos principios de la prosperidad social.

En medio de la civilización del siglo apareció el Supremo Sacerdote sobre el capitolio, y bendijo la libertad, y anuló sus

anatemas, y la colocó sobre las aras mismas de la religión, y sigue, para honor del siglo, restableciendo la vida y el movimiento á los pueblos ajitados de la Italia.

No bien había el gran Pontífice principiado su misión sagrada, cuando el pueblo francés se lanzó sobre el ministerio armado que conculcaba sus derechos, repelió el trono y las ilusiones fastuosas de la monarquía, é hizo que fuese una verdad *la soberanía del pueblo*. La Europa ha quedado absorta y asombrada á la 5ª aparición del gran cometa. La América vé el triunfo de sus instituciones sobre el antiguo mundo.

Cuáles fueron las causas inmediatas de esta tercera revolución del gran pueblo? Cuál la última gota que como dice Bolingbroke, cayendo sobre el vaso lleno, hizo derramar las aguas de amargura? El Ministerio Guizot había dado en el exterior pasos contrarios al movimiento reformista y rejugador de naciones ajitadas ya por el espíritu democrático. Había tenido una política de intervención injusta en el Portugal, equívoca en la Italia, hostil en la Suiza, servil en el Austria, de ambición dinástica y de un compromiso inútil en la España, de irresolución y condescendencias en la Inglaterra.

Había en el interior contrariado tenazmente todos los proyectos populares de la oposición, intrigado y apoderándose de las elecciones, ganado la mayoría de las cámaras y dádose así una omnipotencia, sin emplearla jamás en ninguna mejora nacional, perseguido á la prensa periódica en sus escritores mas eminentes, negándose á la averiguación judicial de acusaciones graves y escandalosas; y últimamente, quiso disipar los banquetes públicos y las reuniones populares que se hacían para promover la reforma. Dios lo había cegado en su conducta temeraria, como ciega siempre á los tiranos.

El se presentaba ansioso á las cámaras, armado con los tratados celebrados ya con el Austria, acaso para reprimir con fuerzas austriacas la revolución que preveía, ó para afianzar su dominación, cuando el pueblo francés, paró sus golpes, y abatió de raíz el árbol fatal de la monarquía. Sucedió lo que acontece siempre, cuando al pueblo se cierran todos los caminos constitucionales de un cambio ó de una reforma indispensable. Abraza en su despecho los medios violentos de la revolución.

¿Cómo la nación podía sufrir mas la larga continuación de un ministerio antipopular que se mantenía firme, apoyado en una gran mayoría de las cámaras? ¿Cómo soportar la represión de la prensa y la hostilidad sobre los escritores mas patriotas de un gobierno creado por ellos y en favor de ellos en el glorioso Julio? Era tiempo que las instituciones se pusieran á la par de la civilización y de la cultura del público francés. Era tiempo que el gobierno representara á la Francia y que la Francia no desdenara al gobierno. Era necesaria la verdad en la administración, y no los disfraces de la mentira en las libertades públicas. Era precisa una *República*, no podía haber otra resolución en el problema.

Cuando la Francia estableció la república en 95, apareció un soldado, un jenio de gloria militar que deslumbró despues á la nación y la hizo ceder la libertad á la gloria y las coronas cívicas á la diadema imperial. Cuando en Julio de 30 el gobierno quiso encadenar la prensa y ahogar la voz del pueblo, él se lanzó á la lid y luchó denodado hasta arrojar al tirano. Su designio era tambien la república; pero el patriotismo tímido y la influencia de un ciudadano ilustre (La Fayette) paralizaron el movimiento y se colocó á Orleans en el trono. Por 3ª vez el Pueblo Rey ha sustituido su poder á la monarquía.

Y esta vez por cierto no será burlado. La sangre francesa ha corrido como una lava ardiente, y formará el cimiento del trono estable de la libertad. Uno es ahora el pensamiento sublime de la nación; es pura la luz de sus virtudes, es mas fuerte

y vencedor que nunca el brazo triunfal de sus armas y el poder glorioso de su pabellón tricolor. Rodéanle simpatías poderosas é indomables en la mayor parte de la Europa. Su causa es la de la humanidad, y la democracia. ¿Qué monarca osará levantar la espada contra la independencia de 30 millones de hombres entusiastas, armados contra la tiranía, y entre mil poblaciones magnetizadas por la república?

En la revolución de 93, la Francia inesperta, dividida entre facciones y provincias refractarias, tenía que luchar con la discordia civil, y con la Europa en masa, coligada por sus reyes. Y la Francia triunfó gloriosa, salvó la revolución, y salió de ella el vencedor de los imperios. ¿Qué no podrá ahora con 50 años de progreso en civilización, en fuerza y unidad nacional, y en la mas alta simpatía con el progreso simultáneo de multitud de naciones anhelantes por una rejeneración liberal?

¡O esperanza de la patria y de los hombres libres! Tú no serás ahora frustrada, tú vivo esplendor ha llegado hasta nosotros, y tu conductor eléctrico trasladará al momento á estos países remotos, las conmociones sucesivas de un pueblo libre. En vano el servilismo y los opresores, asombrados y silenciosos, aguardan la salvación de su poder y la conservación de sus cadenas de la reacción del despotismo, y de las masas enormes del norte, que precipitándose sobre la Francia, sepulten la república y apaguen el astro de la libertad. ¡Necio deseo! Destruído está el poder de las tinieblas, y el reinado de los libres ha llegado.

Los Editores del Album.

ESTERIOR.

MEJICO Y LOS ESTADOS-UNIDOS.

En el correo de los Estados-Unidos N.º 77 se encuentran los párrafos siguientes.

Parece que la llegada de un tratado firmado por M. Trist ha sido una verdadera escena teatral para todos los miembros del Gabinete. M. Buchanan y M. Walker sobre todo se han chasqueado, el último como partidario de la aneccion total, y el primero porque este incidente imprevisto contraria sus miras personales. En efecto, el ministro de Estado se ha lisonjeado de que la revocación de los poderes de M. Trist había hecho desaparecer todo intermediario entre él y el gobierno mejicano; por consecuencia, él esperaba que volviendo á abrirse las negociaciones sería de algun modo el autor directo de la paz y que á él solo le tocaría el honor y el provecho. Cada uno de ellos, en una palabra, soñaba en la gloria de ver desenlazada la guerra segun sus miras y en su propio provecho para proporcionarse de este resultado un caballo de batalla en el campo cerrado de la presidencia. ¡Grande pues ha sido para ellos el chasco viendo desvanecer este sueño! Con todo, ellos se resignaban á aceptar esta obra del acaso, que á lo menos tenía á sus ojos el mérito de no constituir un mérito para nadie, cuando una revolución inesperada ha estallado en el consejo de ministros. Esta paz que se veía como el resultado casi fortuito de las circunstancias, es obra de M. Polk; la inspiración que ha hecho firmar estas estipulaciones á M. Trist había salido de la White House, y es en las instrucciones secretas, emanadas de la mano presidencial de donde el negociador, cuyos poderes habían sido revocados, ha sacado la audacia de resistir á la orden de regresar y de no tratar. Se comprende cuales han debido ser á esta noticia el asombro y la cólera del gabinete: así mientras que él lanzaba á todos sus ministros en la huella tan peligrosa de la ocupación permanente, M. Polk se empeñaba con todos sus esfuerzos por la paz y la inmediata consecución! cuando él hacia expedir á M. Trist la orden de regresar de abandonar Méjico á su destino, él lo autorizaba debajo de cuerda á volver á atar los hilos rotos de la negociación sobre las bases mas propias para apresurar su conclusión! Es imposible

burlarse mas completamente de un gabinete, y la conducta de M. Polk en esta ocasion, hace recordar hasta cierto punto la que se atribuyó en 1831 al rei Luis Felipe con respecto al ministerio Laffitte, lo que prueba que en materia de intrigas políticas, los gobiernos republicanos no están tan distante de los gobiernos monárquicos como se dice. Pero no por ser picantes hasta cierto punto estas revoluciones, dejarán acaso de tener graves resultados. Sabiendo los ministros que habian sido engañados, que M. Polk los habia colocado en una falsa posición para engrandecerse á costa suya, se esplicaron con calor y se seguirá una recomposicion á lo menos parcial del gabinete. Añádase que para muchas personas iniciadas en la manera con que las cosas marchan en Washington, el descubrimiento de estos bajos manejos no tienen nada de sorprendente. M. Polk es uno de aquellos hombres, que se dice que jamas han tenido confianza en nadie, lo que esplican en sentido inverso, porque, pocas jentes son las que han hecho confianza de él. En suma, en esta especie de juego, en donde cada uno hacia todo lo posible por ocultar sus cartas, M. Polk es quien habrá jugado la partida con mas habilidad y dicha. Con un solo golpe, él ha acaudalado la parte de influencia y accion que se hubiera podido atribuir á MM. Walker y Buchanan, y ahora él solo queda en pié con toda la responsabilidad, pero tambien con todo el honor de la obra que á pesar de todos, él habia emprendido y que á despecho de todo él habia llevado á buen éxito. En las circunstancias actuales esta es una posición feliz que forma un contraste singular con la oscuridad de que el presidente parecia haberse rodeado con designio para alejar las probabilidades de una reclusion. Hai al mismo tiempo en las circunstancias de la política interior y exterior que se ha sucedido desde hace dias, el origen de un trastorno compacto en la actitud de los partidos en lo que toca á la cuestion presidencial. Candidaturas, tendencias, programas todo vá á sufrir modificaciones profundas bajo la doble influencia de la paz y de las revelaciones que los debates en el Senado van sin duda alguna á completar sobre esta materia. Es probable por lo demas que toda esta diplomacia misteriosa de M. Polk habria quedado oculta en las tinieblas si á la noticia de la conclusion de un tratado M. Allen no hubiese propuesto al Senado una serie de resoluciones dirigidas: 1.º á requerir al presidente para que declare si las operaciones activas del ejército de Méjico se han interrumpido ó no y en virtud de qué autoridad ellas lo habian sido; 2.º á preguntar al comite judicial si bastan ó no las disposiciones actualmente vijentes para proteger mas eficazmente los derechos é intereses del pueblo de los Estados-Unidos contra las consecuencias que puede resultar de la conducta de ciertas personas que sin autoridad alguna se determinan á obrar en nombre de los Estados Unidos, ó de algun ministerio ó empleado de algun ministerio que trate con cualquier gobierno, ministerio ó personaje extranjero y especialmente en lo que concierne á la paz y la guerra." Estas proposiciones tienden nada menos, como se vé, á injurias por crímenes de traicion á los autores del tratado preliminar firmado con Méjico. A esta mocion inesperada, M. Sevier presidente del comite de los negocios extranjeros, y uno de los ecos mas fieles de M. Polk, dejó escapar un movimiento de impaciencia, que fué para algunas personas un indicio cierto de que los negociadores no eran absolutamente culpables á los ojos del presidente. En consecuencia de este incidente que puede obligar á M. Trist á producir, para justificarse las instrucciones secretas de M. Polk, fué que tuvieron lugar en el seno del consejo esplicaciones cuyo resultado ha sido descubrir los hechos que nosotros referimos, sin garantizar su autenticidad.

La idea de sujetar á un juicio á M. Trist ha avivado en muchas personas una comparacion que nosotros haciamos hace poco: queremos hablar de la singular posición tomada dos veces seguidas por la administracion con respecto á los dos hombres que han tenido la parte mas grande y mas bella en esta guerra. El gabinete de Washington en esto ha sido verdaderamente desgraciado la víspera de la batalla de Buena Vista el jeneral Taylor cayó en desgracia; y el jeneral Scott en el momento que obliga á Méjico á hacer la paz es suspendido de sus funciones para comparecer ante un consejo de guerra para ser interrogado como acusado y como testigo. No falta para coronar estas estrañas incidencias, sino acusar á M. Trist de traicion por haber negociado al momento mismo en que el Senado votase la sancion del tratado concluido por él.

Santa-Anna.—Ayer se ha efectuado por fin, por la Antigua, el embarque de este señor, con destino á Jamaica, abordo del bergantin español *Pepita*, que se hallaba desde antes de ayer

en aquel punto. En los dias que ha estado allí este jeneral, no ha cesado de recibir visitas de los jefes americanos que hai en Veracruz, yendo unos por tierra y otros por mar en un vapor.

La escolta que ha acompañado á S. E. desde el interior, tanto mejicana como americana, entró ayer en esta ciudad á eso de las cuatro de la tarde.

—El comisionado de los Estados Unidos, Mr. Clefford, entró en esta ciudad ayer 11 al medio dia, habiendo salido á recibirle los jenerales Butler y Marshall, con un cuerpo de infanteria, caballeria y artilleria que le acompañaron hasta la casa que se habia destinado de antemano para su alojamiento.

EUROPA.

Inglaterra.—El viérnes último, los fondos habian bajado en Londres el 1 por ciento, con la noticia de que la lucha ha vuelto á comenzar en Paris, la víspera en la mañana. Se esperaban detalles á cada hora; pero habiéndose publicado sin noticias los periódicos vespertinos, se detuvieron las operaciones hasta concluir la bolsa.

Hacia las cuatro de la tarde, un periódico, en su tercera edicion publicó con el título de *Outda de la monarquía en Francia*, la abdicacion del rei Luis Felipe, que le fué anunciada por telégrafo eléctrico. Un miembro de la cámara de comunes llegó á la sala de sesiones con un número de este periódico, y anunció la noticia que produjo desde luego en la cámara la mayor agitacion. Muchos diputados abandonaron sus lugares y fueron á rodear en la barra á Mr. Stuart Wortley, quien les espuso de viva voz lo que contenia el periódico. Así que quedó satisfecho este primer impulso de curiosidad, se cortó del periódico el trozo que contenia el despacho telegráfico, y se transmitió al presidente de la cámara.

Poco despues entró sir Roberto Pael, y tomó su lugar habitual, enfrente de la mesa. El presidente le trasmitió á su vez el extracto del periódico; y sir Roberto, pensando sin duda que era un oficio ordinario, lo puso á un lado, cuando su vista se dirigió al título. Apenas habia recorrido las primeras líneas, cuando fué violentamente hacia el banco de la tesoreria, en que se ababan de sentarse lord Juan Russell y lord Palmerston. Les enseñó el periódico, que los dos ministros leyeron con ansia. Entonces tuvieron una conversacion muy animada; y al cabo de algunos minutos, sir Roberto Pael volvió á su lugar.

Entre tanto la cámara entera estaba en la mayor agitacion, y continuaban las discusiones mas estrepitosas, cuando el presidente recordó que que la orden del dia esjija que se tomase en consideracion la mocion de Mr. Hume, y abrió la sesion. Desde luego Mr. Hindley interpeló á lord Palmerston, preguntándole si el Gobierno habia recibido alguna noticia de Paris. Lord Palmerston respondió: que el último oficio recibido por el gabinete, era del miércoles en la tarde, á las seis y media, y le anunciaba la creacion de un ministerio Molé. Añadió, que no le habia llegado despues ninguna comunicacion oficial.

Esta declaracion, que parecia oponerse al anuncio de los periódicos, restableció la calma en la cámara de los comunes.

Pero todos los periódicos de la tarde, habiendo convenido en su cuarta edicion en anunciar la abdicacion de Luis Felipe, se ha apoderado de un terror pánico de la Cité. Se nos escribe, que nunca se habia visto una conmocion semejante á los espeñadores y negociantes. Los fondos han bajado inmediatamente hasta cerca de un 4 por ciento (de 89 un $\frac{1}{4}$ á 85 un $\frac{1}{4}$), y los valores franceses casi no se podian vender. Se temia ademas en la Cité, que el ministerio ingles estuviera pronto á reconocer el Gobierno que la Francia se diera, cualquiera que fuese, con la condicion de que respetara los tratados que ahora tienen fuerza.

Las medidas del Gobierno para legalizar las relaciones diplomáticas con la corte de Roma, presentadas en la cámara de los pares, se han admitido; pero despues de haber cambiado, á mocion del duque de Wellington, las palabras de „Soberano Pontífice“ en „Soberano de los Estados romanos“. Tambien se prescribió que no ha de ser eclesiástico el enviado de Su Santidad cerca de S. M. B. y el duque de Wellington propuso tambien añadir, y fué aprobado, que el soberano de Inglaterra es el jefe único y supremo de su reino, en todas las materias civiles y eclesiásticas. En la cámara de los comunes, se ha admitido el bill que autoriza á los judios para pertenecer al parlamento. Se aseguraba que Lord John Russell no duraria mucho en el ministerio, aumentándose últimamente dichas probabilidades con la revolucion francesa.

Los últimos papeles que hemos recibido de Europa contienen noticias del mayor interes, trayendo una relacion completa de la revolucion

francesa, el establecimiento de la libertad republicana en Francia, el reconocimiento de su independencia, por la Inglaterra, Bélgica y Helvéciga, y por el Ministro americano cerca del ex-Rei de los franceses.—Continúa la tranquilidad en Paris y los derechos de libertad habian sido proclamados por toda la nacion.

NECROLOGIA.

El triunfo de las armas del Gobierno sobre las de los pronunciados en Alajuela ha sido á la verdad caramente comprado con la pérdida del comandante de vanguardia Sr. coronel D. Simon Orozco, que pereció en el ataque del día 29 próximo anterior, herido por una bala de fusil que le atravesó el cuerpo, habiéndole antes muerto su caballo.

El Sr Orozco era uno de aquellos hombres que raras veces se encuentran en el mundo; uniendo á la esquisita amabilidad de modales, á la dulzura de carácter y á su excesivo pundonor, el ardor guerrero y á la ambicion de gloria; pero no la ambicion vulgar que atropella todos los respetos divinos y humanos á tru que de fijurar, sino una ambicion caballeresca que no sabia transijir con ningun medio rastro y que necesitaba de ser adivinada y comprendida y de un gran teatro donde desplegase.

Hijo de una familia notable de la ciudad de Leon en el Estado de Nicaragua, que como otras muchas de aquel desgraciado pais emigró de allí, á consecuencia de sus continuadas revoluciones y se trasladó al Salvador, el Sr Orozco se formó en este último Estado donde adquirió la educacion mas esmerada que era posible y comenzó su carrera, dedicándose al comercio y dándose á conocer por su honradez y delicadeza. Los sucesos del año 34 lo arrebataron de aquella pacífica ocupacion, empuñó las armas en defensa del Gobierno del Estado contra la agresion de las fuerzas federales, y se distinguió en la memorable jornada que tuvo lugar en la capital de aquel Estado el día 23 de Junio de 834. El resultado fué la destruccion de su partido, y entonces Orozco se vió obligado á abandonar aquel suelo con el Jefe San Martin y algunos otros de los principales funcionarios dirijiéndose á Costarica. Aquí encontró el asilo hospitalario debido al informe y á la virtud; mas bien pronto tuvo ocasion de desempeñar esta deuda de gratitud, peleando por sostener al Gobierno contra las ciudades coaligadas el año de 1835 y se puede asegurar que á él se debió especialmente el feliz desenlace de aquella crisis.

Sin embargo, en el curso de las vicisitudes políticas, vemos muy luego á Orozco sin empleo y reducido á una estremada penuria, en vez de ocupar el rango distinguido que le correspondia. Así pasó varios años hasta el de 24 que nos presenta otra faz remarcable de su biografía. Habiéndose asociado á la empresa del Jeneral Morazan cuando éste arribó al puerto de la Union, fue despachado con pliegos cerca del Jeneral Malespin, quien lejos de respetar su carácter sagrado de parlamentario, lo vejó cruelmente, lo amenazó de quitarle la vida y lo envió á pié al presidio de Omea cargado de prisiones: pero Orozco todo lo soportó con resignacion antes que traicionar la causa que defendia y abrazar la contraria como se le esjiera. ¡Ultrajes, miseria y cruentas amenazas!

Escapado de aquellas horrosas bóvedas con el asilio de un amigo, no volvió nuestro héroe á Costarica sino despues que habia pasado la catástrofe de Morazan. Dedicado en seguida á sus intereses particulares y al servicio de un destino subalterno, hacia poco que comenzaba á prosperar, cuando las convulsiones del año de 47 lo arrancaron de nuevo á las delicias de la vida doméstica; y desde entonces siempre que habia algun peligro, el Gobierno llamaba á Orozco, como un caudillo capaz intrépido, leal y esento de aspirantismo, y luego que el peligro pasaba, Orozco se retiraba al trabajo de su hacienda, sin pedir premio alguno. Allí estaba absorto en las fatigas de la cosecha de café el día 29, muy ajeno de que habia sonado su hora postrema, y de que iba á trasladarse en derechura á la mansion de los inmortales cuando apenas contaba los 38 años de su edad. Al requerimiento de las autoridades dejó sola la huerte de mujeres cortadoras y corrió á dirigir la huerte de guerreros.—Llegó, venció y murió.

(Del *Costaricense* N.º 72.)

AVISO.

El día 23 de Mayo fué examinado por la Corte Suprema de Justicia, el Br. Dn. Victoriano Rodríguez para ejercer la profesion de Abogado, y habiendo sido aprobado por unanimidad de votos, se pone en conocimiento del público á quien ofrece sus servicios.

IMPRESA DEL ESTADO.

REIMPRESA EN LA IMPRESA NACIONAL.
San Salvador, mayo 7 de 1904.